

MAR DEL PLATA.
Olla popular en pleno centro.



CAPITAL FEDERAL.
FeTERA en la Marcha del C.T.A.

Cooperativa
Pueblo Camet

**UNA NUEVA
CESANTIA.
UNA NUEVA
PROVOCACION.**

Plebiscito en
Ayacucho

**EL PUEBLO DIJO
¡NO! A LA
PRIVATIZACION
DE ESEBA S.A.**

Cooperativa
Gral. Baicarge

**SOLUCION DE
UN CONFLICTO
A TRAVES
DEL DIALOGO.**

México. Seminario Taller
Internacional.

**“SITUACION ACTUAL Y
PERSPECTIVA DEL SECTOR
ELECTRICO EN AMERICA
LATINA Y EL CARIBE”.**

933578

**¡RECUPERAMOS
EL VALE
ALIMENTARIO!**

Después de
veinte meses
de lucha, sin
renunciar a
ningún derecho.

(Página 3)



OCHO DE OCTUBRE

**NUEVA
ETAPA
Nº 130 y 131**
Edición
Cierre de
21 de agosto 1996

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

RESOLUCIONES

ASAMBLEAS GENERALES - CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

ASAMBLEAS GENERALES

Asamblea Extraordinaria del 02/08/96

--
(Reiniciación del Cuarto Intermedio de la Asamblea Iniciada el día 28/06/96)

Moción Previa: Incorporación del Punto 7° al Orden del Día.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. DESIGNAR para la presidencia de esta Asamblea al cro. Rubén REYNA.
2. INCORPORAR como Punto 7° de este Orden del Día el Informe y consideración de la cesantía del cro. Roberto CARBAJO.

PUNTO 2°: Informe y consideración sobre la aceptación o no por parte de ESEBA S.A. del preacuerdo firmado con la Organización Gremial el día 13/05/95.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. CONVOCA a la brevedad a una Asamblea General Extraordinaria para dar tratamiento definitivo al tema de ESEBA S.A..
2. DAR amplia difusión a lo resuelto por el Cuerpo General de Delegados en su reunión del día 23/07/96.

PUNTO 7°: Informe y consideración de la cesantía del cro. Roberto CARBAJO.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. DAR mandato a la Comisión Directiva para que implemente medidas de acción directa contra la Cooperativa de Camet.
2. MANIFESTAR el más enérgico repudio al Presidente de la Cooperativa de Camet, Maximino SUÁREZ por su política de cesantear compañeros para poder concretar sus intereses particulares.

Asamblea Extraordinaria del 02/08/96

PUNTO 3°: Análisis y consideración sobre la realización del LXI° Congreso General Extraordinario de FATLyF a realizarse el día 05/08/96 en la ciudad de La Cumbre (Córdo-ba).

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. SEÑALAR que el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata no tiene enfrentamiento ni pretende competir con la FATLyF.
2. ADVERTIR que las diferencias existentes lo son con parte de la conducción de FATLyF, quien ha privilegiado sus intereses sectoriales y derechos personales, buscando convertirse en dirigentes pseudo empresarios (mutantes sindicales), olvidando en esa búsqueda, ajustar su accionar a lo que establece el lema que preside el accionar de FATLyF: "POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR".
3. REITERAR una vez más que este Sindicato estará siempre junto a los trabajadores de Luz y Fuerza, así como ellos siempre lo estarán a nuestro lado, acompañándonos como lo han hecho hasta el presente.
4. INSISTIR en la decisión de que este Gremio, orgánicamente,

ha decidido que nunca adherirá ni aceptará permanecer en una Federación que traiciona su historia e hipoteca el presente y futuro de la familia lucifuerista.

5. DAR a conocer la presente Resolución a los Sindicatos de Luz y Fuerza de todo el país.

PUNTO 4°: Análisis y consideración del Paro Nacional convocado para el día 08/08/96.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. ADHERIR al Paro Nacional convocado para el día 8 de agosto de 1996.
2. DAR mandato a Comisión Directiva para que instrumente el horario de la movilización y acto público, sugiriendo a la misma que el paro, se instrumente con la concurrencia a los lugares de trabajo, para poder iniciar la movilización en horario de la mañana.
3. DETERMINAR que durante la semana la Comisión Directiva concorra a los lugares de trabajo para transmitir esta resolución y lograr el acatamiento a la misma.
4. LEVANTAR las banderas de la reincorporación de todos los compañeros cesantes y adoptar consignas contra la privatización

de ESEBA S.A., contra la desocupación y en contra de la venta del Estado Nacional al Fondo Monetario Internacional.

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

Reunión del 05/07/96

PUNTO 3°: Análisis y consideración de la situación emergente en la Delegación Gonzales Chaves.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. APROBAR lo actuado por la Comisión Directiva.
2. REPUDIAR a la ESEBA S.A. por su actitud persecutoria e irresponsable ante los trabajadores y la comunidad de Gonzales Chaves pretendiendo "por razones económicas" hacer peligrar la atención del servicio y la integridad de las instalaciones.
3. FELICITAR y APOYAR a los compañeros de Chaves por su actitud digna, solidaria y en



PARO NACIONAL DEL 8 DE AGOSTO. Madres de Plaza de Mayo.

¡RECUPERAMOS EL VALE ALIMENTARIO!

Después de veinte meses de lucha, sin obsecuencias ni traiciones y sin renunciar a ninguno de nuestros derechos.

Hace un tiempo te dijimos: "¡No te dejés engañar, cuidá tu casa, el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata!"

También te advertíamos que: "¡Fuera están los lobos!"

La gran mayoría entendió este mensaje y actuó, no solo con responsabilidad, sino con la convicción de que era imprescindible DEFENDER LA CASA DE TODOS para finalmente, obtener la reivindicación de los derechos de cada uno.

La mayoría de los que están

afuera, hoy sufren y padecen las consecuencias de no haber interpretado este mensaje y viven en permanente zozobra al no contar con servicios sociales acordes a las necesidades (falta de atención y cortes permanentes), con falta de atención previsional, sin representación legal y sindical genuina y -lo que es más grave aún- cuando se acaban las prebendas que surgen sólo por interés (que el privado, cuando llegue, no reconocerá), ¿cuál será el destino de quienes abandonaron su casa?

En el marco de esta situación, es que convocamos a los compañeros a seguir defendiendo sus derechos, los derechos de todos, y a continuar con firmeza la lucha por la reincorporación de los compañeros cesantes.

Sin obsecuencias ni traiciones, sin renunciar a nuestros derechos y sin entregar la dignidad que hasta hoy nos ha permitido seguir mirando a los ojos -con orgullo- a nuestros seres queridos.

La recuperación del vale alimentario, después de veinte meses de lucha, DEMUESTRA QUE ESTO ES POSIBLE.

Este éxito logrado nos señala la necesidad de continuar luchando por la reincorporación de nuestros cesantes, por el fortalecimiento de nuestra organización, por la democracia y la participación, si es que queremos que nuestros derechos sigan siendo respetados en los hechos.



defensa de los intereses que afectan a la calidad del servicio y a la comunidad toda..

4. En caso de persistir la ESEBA S.A. con su presión ante los trabajadores de la E.T., EFECTUAR una reunión de Cuerpo General de Delegados con toda la Jurisdicción sindical en la localidad de Gonzales Chaves, con el objeto de establecer un plan de lucha concreto para revertir tan vulgar y vil actitud.

PUNTO 4º: Realización de un Plenario Abierto de Delegados Gremiales del C.T.A.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. PROPONER a la mesa del C.T.A. Local la realización de un Plenario Abierto de Delegados Gremiales con el objeto de buscar alternativas que posibiliten la Regionalización de los conflictos gremiales y sociales que en forma atomizada son enfrentados por los distintos gremios.

REUNIÓN DEL 23/07/96

PUNTO 3º: Informe y consideración sobre el LXIº Congreso General Extraordinario de FATLyF a celebrarse el día 05/08/96.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. APROBAR lo actuado por la Comisión Directiva.

2. DETERMINAR que la Comisión Directiva no concurra al LXIº Congreso Extraordinario de FATLyF por ser totalmente inoponible e inocua cualquier decisión que surja del seno del mismo.

3. RESPALDAR las respuestas epistolares enviadas al Secretariado Nacional en contestación a la celebración del LXIº Congreso Ordinario de la FATLyF.

PUNTO 4º: Solidaridad a los compañeros de A.T.E. referente a la instalación de un Hospital de Campaña frente a la puerta del Materno Infantil.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. EXTENDER nuestra máxima solidaridad hacia los compañeros de A.T.E. en su lucha por bregar una mejor salud para el pueblo y dignificar las condiciones laborales de los trabajadores de la salud.

2. EFECTUAR el día jueves 25 de julio a los 16:00 hs. una CONCENTRACIÓN frente a las instalaciones del Hospital Materno Infantil con la participación de

todos los compañeros de Luz y Fuerza para expresar nuestro total apoyo solidario.

3. Ese mismo día suspender la realización de horas extraordinarias con el objeto de posibilitar la participación masiva de todos los compañeros.

PUNTO 6º: Convocatoria del C.T.A. Nacional a la MOVILIZACIÓN que se llevará a cabo el día 26 de julio en Capital Federal en protesta por la nueva ofensiva del Gobierno Nacional atentatoria de los intereses de los trabajadores.

Se RESOLVIÓ por UNANIMIDAD:

1. CONVOCAR a la Movilización propuesta por el C.T.A. y otras Centrales Obreras a llevarse a cabo en la Capital Federal el día 26 del corriente mes.

2. DETERMINAR que la Comisión Directiva arbitre las medidas para poner a disposición de todos los compañeros que puedan hacerse presentes en la Movilización los medios de movilidad para asegurar su concurrencia.



FeTERA Apareció el número CERO de la revista de la Federación

En el mes de julio apareció el número CERO de la revista FeTERA, órgano de información de la Federación de Trabajadores de la Energía R. A.

Los temas que trata la misma son: Salto Grande, características actuales; Yacyretá, detenemos la privatización; Yacyretá y Salto Grande, convocatoria nacional; CNEA, 46 años de

historia; 2º Encuentro de Trabajadores del Sector Eléctrico del Mercosur; Privatizaciones concluidas en la República Argentina al 30/04/96; Empresas de Gas, informe sobre la privatización e inicio de actividades; Petroquímicas y proyectos y Trabajadores Mercosur y mundialización del capital.

Nuevamente debemos ocuparnos de la Cooperativa de Electricidad Pueblo de Camet, para señalar las arbitrariedades que en ella se cometen y de las cuales son víctimas sus trabajadores

En esta oportunidad el motivo es la cesantía del cro. **Roberto Aurelio CARBAJO**, que fuera delegado de nuestra Organización y ex-Secretario General de la misma. Este caso, motivado por una negligencia de la cual el compañero no se siente responsable, pero absurdo al comparar la misma con el castigo propinado por el Presidente de la empresa, es un eslabón más de la larga cadena de arbitrariedades a que este individuo tiene acostumbrado al Gremio.

LAS "NEGLIGENCIAS" DE LA COOPERATIVA

Sin embargo, no es justamente la Cooperativa quien puede vanagloriarse de cumplir sus compromisos con sus trabajadores, y cada uno de ellos no son simples "negligencias", ya que afectan profundamente a cada una de las familias.

En ese sentido podemos señalar algunas, por las que se les ha iniciado demanda judicial:

1. no pagan desde hace años los aumentos salariales otorgados.
2. Cesantean ilegalmente a los trabajadores y, además, no les pagan las correspondientes indemnizaciones.
3. No pagan la Bonificación Anual por Eficiencia.
4. Tampoco pagan el Plus Vacacional.
5. Al cumplir los trabajadores sus años de antigüedad en la Cooperativa, no se les modifica en el mismo sentido la correspondiente bonificación.
6. Dirigen la empresa aplicando sanciones disciplinarias ilegítimas y arbitrarias.
7. También se ha iniciado demanda judicial por haber procedido a inferir amenazas y otras irregularidades en la relación obrero-patronal.

Lo que viene ocurriendo en la Cooperativa Camet es una grave irregularidad que amenaza los derechos individuales y constitucionales de los trabajadores.

La actitud adoptada por el Sr. SUÁREZ, acompañado en esta



Cooperativa Pueblo Camet

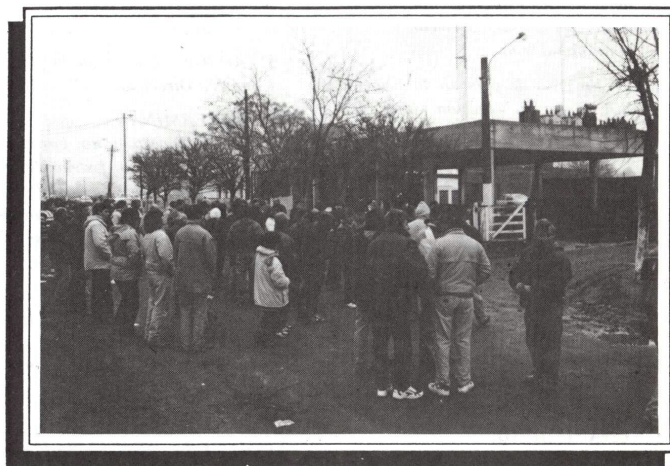
Quemazón de gomas en la manifestación.

"faena" por el Dr. DUFFAU, responde a que él se siente "dueño absoluto" de la Cooperativa, de la cual sólo ha sido elegido como presidente. Cesantea trabajadores con relación de dependencia, no les otorga los derechos que les corresponden, pero además, **contrata a familiares directos como a su propio hijo**, para trabajar en la Cooperativa y beneficiarlo

DOS PROBLEMAS CENTRALES: LOS TRABAJADORES Y EL SERVICIO

Esta política desquiciadora no solo afecta a los trabajadores por ser represiva, porque se los sanciona sin motivo o por motivos nimios, sino que producirá la descomposición del propio ente cooperativo, que ya acumula una serie de problemas de funcionamiento, no solo por la política general económica que afecta a todas las pequeñas entidades de este tipo, sino por una dirección anárquica e incorrecta que agrava el efecto de aquéllos.

Consideramos que el H. Consejo Deliberante debe proceder en este caso, por ser el poder concedente, y en virtud de salvar



la fuente de trabajo para los compañeros y el servicio eléctrico para la comunidad de Camet; máxime teniendo en cuenta que de él depende la alimentación del 60% de los pozos de agua potable de OSSE.

ASAMBLEA Y CONCENTRACIÓN EN CAMET

El 2 de agosto se reinició el cuarto intermedio de la Asamblea del 28/06/96. En su inicio, por medio de una moción previa

se aprobó "INCORPORAR como Punto 7º de este Orden del Día el Informe y consideración de la cesantía del cro. Roberto CARBAJO". En su tratamiento, se resolvió por unanimidad:

"1. DAR mandato a la Comisión Directiva para que implemente medidas de acción directa contra la Cooperativa de Camet."

Una nueva cesantía. Una nueva provocación.



Los compañeros JOSÉ RIGANE y ROBERTO CARBAJO son entrevistados por la prensa radial.

pañeros para poder concretar sus intereses particulares.

"2. MANIFESTAR el más enérgico repudio al Presidente de la Cooperativa de Camet, Maximino SUÁREZ, por su política de cesantear com-

En cumplimiento con ella, repudiando la actitud de la presidencia de la Cooperativa y en solidaridad con el cro. CARBAJO, el 8 de agosto, el Gremio

decidió realizar una concentración frente a la Cooperativa, donde se llevó a cabo una "quemada de gomas". De ella participaron compañeros y compañeras de Mar del Plata y de otros lugares de la jurisdicción.

"PIRUCHO" SUAREZ Y EL DR. DUFAU HIPOTECAN LA COOPERATIVA

¿QUIEN PAGARA ESTE DINERO?
¿EL SR. "PIRUCHO" SUAREZ Y EL DR. DUFAU CON SUS BIENES?

¿UD. CON SU BOLSILLO A TRAVES DE UNA SALVADORA "CUOTA CAPITAL"?

SR. USUARIO

¡¡NO SE DEJE ESTAFAR MAS!!
¡¡EXIJA SUS DERECHOS COMO ASOCIADO Y NO SE ENDEUDE MAS CON LAS IRRESPONSABILIDADES Y CAPRICHOS DE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS ASESORES!!

EL TOTAL DE ESTE DESFALCO ASCIENDE A LA ESCALOFRIANTE SUMA DE \$ 800.000

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

CONSEJO DE LOS TRABAJADORES CTA

"PIRUCHO" SUAREZ Y EL DR. DUFAU HIPOTECAN LA COOPERATIVA

PIRUCHO SUAREZ Y EL DR. DUFAU SON RESPONSABLES POR SUMAS QUE SUPERAN LOS \$ 800.000 POR JUICIOS GENERADOS DEBIDO A "LA SOBERBIA Y LA IRRESPONSABILIDAD"

- ❖ JUICIOS LABORALES QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 200.000.-
- ❖ JUICIO LABORAL POR FALTA DE PAGO DE INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO DE MONZON RUBEN QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 200.000.-
- ❖ JUICIO RADICADO EN EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1-SECRETARIA Nº 1 DE MAR DEL PLATA CARATULADO "ESEBA S.A. COOP. DEL PLATA CARATULADO "ESEBA S.A. COOP. DEL PLATA" POR FALTA DE PAGO DE 9 FACTURAS DE MARZO DEL AÑO 1993 QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 400.000, DONDE A LA FECHA ESTA TRABADO EMBARGO POR \$ 230.000.-

EL TOTAL DE ESTE DESFALCO ASCIENDE A LA ESCALOFRIANTE SUMA DE \$ 800.000

CONSEJO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS CTA

SR. USUARIO DE LA COOPERATIVA DE CAMET

- ❖ ¿SABIA UD. QUE EL PRESIDENTE SUAREZ QUIZO ECHAR AL TRABAJADOR RUBEN MONZON LUEGO DE SU ACCIDENTE DE TRABAJO (DONDE PERDIO LA VISION DE SU OJO DERECHO) "PORQUE YA NO LE SERVIA COMO TRABAJADOR"?
- ❖ SEGURAMENTE QUE FUE ASESORADO POR EL "HUMANITARIO DR. DUFAU"

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

CONSEJO DE LOS TRABAJADORES CTA

SR. USUARIO DE LA COOPERATIVA DE CAMET

- ❖ ¿SABIA UD. QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE PERSONAL CALIFICADO, EL SERVICIO CADA DIA ESTA PEOR? A PESAR DE ELLO SE ECHO AL TRABAJADOR ROBERTO CARBAJO PARA SEGUIR ACHICANDO COSTOS Y DE ESA FORMA TIENE MAS PARA REPARTIR "EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS ASESORES"

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

CONSEJO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS CTA



RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02/08/96

Punto 3. ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN SOBRE LA REALIZACIÓN DEL LXIº CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DE FATLYF A REALIZARSE EL DÍA 05/08/96 EN LA CIUDAD DE LA CUMBRE (Córdoba).



Que, asimismo, existen decisiones previas de este Sindicato como lo resuelto por la A.G.E. de fecha 29/01/93, que **revocó el mandato negocial de FATLyF**, que fuera oportunamente notificada a dicha Federación y **no respetada por ésta**, por cuanto pretende seguir arrogándose el derecho de representarnos a nivel de Negociación Paritaria, como lo ha hecho en el marco administrativo-judicial del "Acta Convencional" suscrita en marzo de 1994, con la entidad empleadora ESEBA SA;

Que en esta materia el producto negocial ha sido un Convenio específico, **"a la baja"** en relación a las normas vigentes del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, violándose de esta forma lo dispuesto en el propio Estatuto de FATLyF y en la **Ley 14.250** que le impone la **obligación de suscribir convenios superiores** a los vigentes, hecho que en la emergencia no se cumple, ya que conforme ha demostrado este gremio, la referida Acta-Acuerdo **hace perder prácticamente el 50%** de los derechos laborales adquiridos por los trabajadores de Luz y Fuerza;

Que se torna inaceptable e imperdonable la actitud del Secretariado de FATLyF de asociarse con la entidad empresaria ESEBA S.A. en el ámbito judicial para revocar la sentencia dictada por la Cámara Nacional del Trabajo, Sala VI, cuyo fallo, al que calificáramos, también por decisión de Asamblea, de **histórico**, implicando esta actitud federativa, la violación primordial de todo gremio, cual es la defensa de los derechos profesionales de los trabajadores;

Que desde diciembre de 1992, FATLyF, pese incluso a decisión judicial obligante, no ha mantenido ningún tipo de relación institucional con este Sindicato, llegando incluso a **abandonar la prestación** de servicios de tipo asistencial como turismo, vivienda, colonia de vacaciones, previsión, y demás, a los afiliados de esta Organización, pese a la obligación, no solo legal, sino incluso orgánica, de hacerlo conforme lo determinara el XXXVI C.G. Ordinario, respecto a la devolución de los aportes ya mencionados;

Que, asimismo, la FATLyF, violando incluso sus obligaciones estatutarias, como es el respeto absoluto de la autonomía de los sindicatos de primer grado, ha pretendido y pretende incursionar en nuestra vida interna, ya sea patrocinando y financiando Listas de candidatos, llegando incluso a la máxima ilegalidad de **fomentar la desafilación** en procura de sostener un sindicato paralelo fantasma, como es actualmente la Seccional Mar del Plata del Sindicato de Mercedes;

Que asimismo, los representantes directos de FATLyF en la entidad ESEBA SA, a través de sus cargos de Directores obreros, han propiciado, avalado y, posteriormente, ratificado (por acción u omisión), las cesantías de compañeros afiliados a esta Organización, cuya única supuesta falta fue la de defender las decisiones orgánicas de este Sindicato en la defensa de las fuentes de trabajo, oponiéndose a los negociados lindantes

VISTO:

Lo resuelto por FATLyF, en cuanto a convocar el LXIº Congreso General Extraordinario a celebrarse el día 5 de agosto de 1996 en la ciudad de La Cumbre (Córdoba), en donde se incluye en el Orden del Día, el tratamiento de la expulsión del seno federativo a este Sindicato, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria es extemporánea, contraria, incluso, a la doctrina de los actos propios de la FATLyF, en razón de pretender legalizar a destiempo su accionar para con este Sindicato, lo que lleva a recordar los antecedentes en el tema y que, sintéticamente, podemos mencionar:

a) lo resuelto en el XXXIVº C. G. Ordinario de FATLyF, celebrado en esta ciudad, en diciembre de 1992, por el que se

decidió **separarnos preventivamente de su seno**, hasta que otro Congreso resolviera la sanción definitiva;

- b) la sanción definitiva adoptada en el XXXVIº C.G. Ordinario de FATLyF celebrado en esta ciudad en diciembre de 1994, por el cual se resolvió **excluirnos** de la Federación, e incluso, como demostración de cumplimiento de dicha decisión, se ordenó al Secretariado Nacional la **devolución de los aportes y contribuciones** que recaude directamente esa organización y que pertenezcan a la masa salarial de los trabajadores representados por nuestra jurisdicción;
- c) lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a través de su Dirección de Asociaciones Sindicales, mediante disposición N° 305421/93 y por la cual se decidió que **este sindicato no se encuentra adherido a la FATLyF** e incluso está exento de la obligación de seguir aportando cotizaciones para su mantenimiento;

OCHO DE OCTUBRE

Organo de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa
y Propaganda
LUIS CHINICOLA

Diseño Gráfico
y Armado
JUAN C. CONTRERAS

impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.



con la corrupción que existen en dicha entidad empresaria;

Que las supuestas **causales injuriantes** que sirven para pretender juzgarnos en el citado LXI^o C.G. Extraordinario, no solo no guardan temporalidad, sino, también, no responden a justa causa, sino que son **un cúmulo de vaguedades pretendidamente justificantes** para legalizar el accionar ilegal y antiestatutario del Secretariado Nacional para con esta Organización;

Que la política desarrollada en el último quinquenio por parte de FATLyF, solo ha logrado que ciertos dirigentes logren crecimiento en sus aspiraciones personales, pero siempre a expensas de regalar, vender e incluso, bastardear los derechos de los trabajadores lucifuercistas, llegando, incluso, a hipotecar el futuro de dicha Federación en lo económico;

Que existen resoluciones de este Sindicato adoptadas por A. G. Extraordinarias, de **no dar mandato a nuestros representantes congresales** para concurrir a eventos como el que se nos convoca, mientras no se observe o garantice el **cambio de metodología y respeto a la voluntad de los afiliados** de este sindicato, no ajustándose a esta exigencia el mencionado Congreso, por lo que no corresponde rever lo resuelto;

Que, finalmente, esta organización ha demostrado en los últimos cuatro años que **puede vivir dignamente**, en cuanto a sus objetivos estatutarios, **sin el padrínago de FATLyF y, por**

el contrario, nuestra participación en dicho Congreso, **podría rever lo que duramente hemos conquistado en este tiempo** y ratificar, por consiguiente, el erróneo accionar de Federación en algo tan fundamental como es la defensa de nuestro histórico Convenio 36/75, haciéndolos perder cualquier posibilidad de defensa en el ámbito judicial;

Que, finalmente, nuestras discrepancias no son con los trabajadores de Luz y Fuerza, máxime cuando sabemos que todos somos víctimas del modelo socioeconómico implementado en nuestro país, donde el trabajador se ha transformado en una mera ecuación macroeconómica y dejando de ser un ciudadano con derechos, donde trabajar dignamente sea lo esencial, modelo que utiliza todas las herramientas, incluso la de tener **dirigentes gremiales cautivos** para obtener sus objetivos.

Por todo ello, la Asamblea General Extraordinaria del día 02/08/96, por UNANIMIDAD

RESUELVE:

1. **SEÑALAR** que el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata no tiene enfrentamiento ni pretende competir con la FATLyF.
2. **ADVERTIR** que las diferencias existentes lo son con parte de la conducción de FATLyF, quien ha privilegiado sus intereses sectoriales y derechos personales, buscando convertirse en dirigentes pseudo empresarios (mutantes sindicales), olvidando en esa búsqueda, ajustar su accionar a lo que establece el lema que preside el accionar de FATLyF: "POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR".
3. **REITERAR** una vez más que este Sindicato estará siempre junto a los trabajadores de Luz y Fuerza, así como ellos siempre lo estarán a nuestro lado, acompañándonos como lo han hecho hasta el presente.
4. **INSISTIR** en la decisión de que este Gremio, orgánicamente, ha decidido que nunca adherirá ni aceptará permanecer en una Federación que traiciona su historia e hipoteca el presente y futuro de la familia lucifuercista.
5. **DAR** a conocer la presente Resolución a los Sindicatos de Luz y Fuerza de todo el país.

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

REPUDIAMOS LA REPRESIÓN ORGANIZADA CONTRA LOS TRABAJADORES

Solidaridad con los trabajadores Camioneros.

Ante el criminal ataque perpetrado el día 20 de agosto en el predio del Sindicato de Empleados de Comercio en Ezeiza, contra los trabajadores camioneros, del que resultaron heridos seis compañeros, el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata expresa su público repudio contra estos actos y su apoyo solidario a los compañeros y a la organización sindical agredidos.

Luego de fracasada la pretensión de inflar a la alicaída CGT oficialista durante el paro

del día 8 de agosto, hoy pareciera que se la pretende utilizar para desprestigiar a todo el movimiento obrero.

Este no es el primer acto criminal llevado a cabo contra los trabajadores bajo el gobierno Menem. La represión contra los trabajadores de Tierra del Fuego y asesinato del cro. Víctor Choque en Ushuaia, el vuelco de las ollas populares en la capital el 8 de agosto, son antecedentes funestos de una política aplicar. En esta oportunidad, realizado por las

"barras bravas" que rodean y sirven a determinados dirigentes:

Consideramos que el ataque de Ezeiza:

- marca un cambio sustancial en la política argentina, desde el punto de vista del gobierno, y pretende instaurar nuevamente la política del "terror" para atemorizar al pueblo y frenar sus reclamos;

- es la demostración de que este modelo no puede cerrar si no es acompañado por la represión política;

- al no poder prestigiar a la CGT oficial, busca la desacreditación de los sectores que han tomado las banderas de la defensa de una vida mejor;

La respuesta de los sectores obreros y populares debe impedir que se monte en el país una tal provocación, que de abrirse paso se traducirá en mayor entrega, mayor desocupación, más hambre y miseria.



Plebiscito en Ayacucho

MÁS DEL 90% DE LA POBLACIÓN DIJO ¡NO! A LA PRIVATIZACIÓN DE ESEBA S.A. !

El 28 de mayo, a través de una resolución inédita e histórica del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ayacucho, convocar a la ciudadanía del Partido a una consulta popular (plebiscito), para que se expida por si aprobaba o no, la decisión del gobierno de la Provincia respecto a la privatización de las Obras Sanitarias (OSBA) y de ESEBA S.A.

Esta iniciativa fue promovida por el edil **Guillermo SAN-JURJO** del Partido Justicialista, quien recibió el apoyo de los concejales de la U.C.R. y del FREPASO, quien lanzó una campaña convocando a la población a votar por el NO.

Nuestra Organización, al tomar conocimiento de esta trascendental decisión, dio su amplio apoyo, y comenzó a realizar entrevistas con los responsables de llevar adelante este plebiscito,

entre ellos, el concejal **SAN-JURJO** quien fuera nombrado presidente de la Comisión Organizadora del citado plebiscito, interesándolos de la documentación que posee el Sindicato, donde se demuestra fehacientemente el superávit que tiene la Empresa y la postura de rechazo a la privatización de la misma.

El tema también fue tratado en el Cuerpo General de Delegados quien coincidió con la Comisión Directiva en el tratamiento que se venía dando a este problema, dando su más amplio apoyo a las gestiones que se venían produciendo.

El día 20 de julio el Sindicato participa en la realización de un programa televisivo de más de dos horas de duración, en el que el cro. **José RIGANE** dio detallados elementos para demostrar que la privatización de la em-

presa ESEBA S.A. "es un negocio para pocos y males para los usuarios".

Al día siguiente se llevó a cabo el mencionado plebiscito, que contó con la presencia gremial, y obtuvo guarismos insospechados, que sorprendieron a los mismos organizadores.

Con más de 2.800 votantes, las cifras obtenidas fueron las siguientes:

	por el SÍ	por el NO
OSBA	67	2543
ESEBA S.A.	179	2502

¡Más del 90%! Es la opinión de la población, libre de ataduras que responde a sus representantes, que votaron en la Legislatura sin tener el más mínimo respeto por el pensar de sus

representados. Este ejemplo demostró que lo que se voto en las Cámaras provinciales nada tiene que ver con lo que verdaderamente expresa el pueblo bonaerense, ya que una localidad como Ayacucho, expresó libremente su opinión. Los representantes de este electorado, ¿cómo votaron en la Legislatura, respetando el sentir de la comunidad que les dio el mandato o la "orden partidaria"?

Esta importante experiencia debe ser un elemento para trasladar al resto de los municipios bonaerenses, para que sea el pueblo el que determine el camino que deben recorrer sus empresas y no los intereses partidarios y personales de quienes los gobiernan.



Leído en los Diarios...

Clarín
Capital Federal
20 de agosto de 1996

Desempleo y trabajo en negro en el Gran Buenos Aires

Partidos	Desemp	En Negro
Gran Buenos Aires I <i>San Isidro y Vicente López</i> 590 mil habitantes	17,0%	22,8%
Gran Buenos Aires II	19,0%	33,2%

Avellaneda, Morón, Matanza I,
San Martín y Tres de Febrero.
2,3 millones de habitantes

Gran Buenos Aires III <i>Alte. Brown, Berazategui, Lanús, L. de Zamora y Quilmes</i> 2,4 millones de habitantes	20,1%	35,4%
---	-------	-------

Gran Buenos Aires IV <i>Florencio Varela, E. Echeverría, Merlo, Matanza II, Moreno, Gral. Sarmiento, Tigre y San Fernando.</i> 3,3 millones de habitantes	22,7%	43,2%
---	-------	-------

TOTAL: 19 partidos	20,5%	36,8%
--------------------	-------	-------

8,6 millones de habitantes
Fuente: INDEC

3. DAR cumplimiento en forma estricta a los Diagramas de Guardia de acuerdo a lo que marca nuestra Convención Colectiva de Trabajo.

4. EFECTUAR una próxima reunión de Tableristas, invitando a trabajadores del resto de la Provincia de Buenos Aires, para

la primera semana de setiembre, con el objeto de analizar alternativas que redunden en una solución definitiva al tema.

5. EFECTUAR un estricto relevamiento de los elementos de Seguridad e Higiene en todas las Estaciones Transformadoras.

6. RECHAZAR el levantamiento del Turno de 0:00 a 6:00 hs. en la

Estación Transformadora de Chascomús por atentar contra los intereses de la comunidad de esa localidad".

Al cierre de esta edición, los compañeros siguen trabajando gratuitamente, cubriendo con responsabilidad las 24 horas la E.T.; la ESEBA S.A. también

continúa ignorando la gravedad de su resolución, la comunidad continúa respaldando a los trabajadores, aspectos éstos que continuarán desarrollándose, hasta que la empresa deponga su actitud.



Robo en nuestra sede sindical

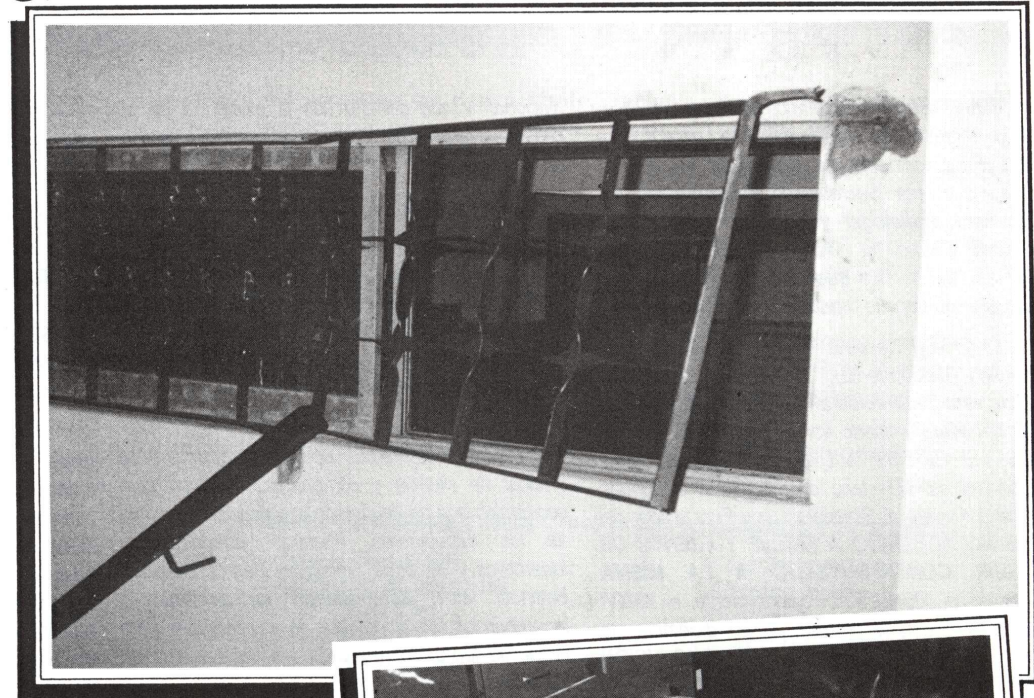
¿Un acto intimidatorio?

En la noche del sábado 10 de agosto, o en la madrugada del domingo, un grupo de individuos (más de dos, según las huellas que dejaron), aprovechando la ausencia del casero, quien se encontraba participando en el velatorio de un hermano, ingresaron a la Sede Sindical, por una ventada del primer piso del Centro Cultural.

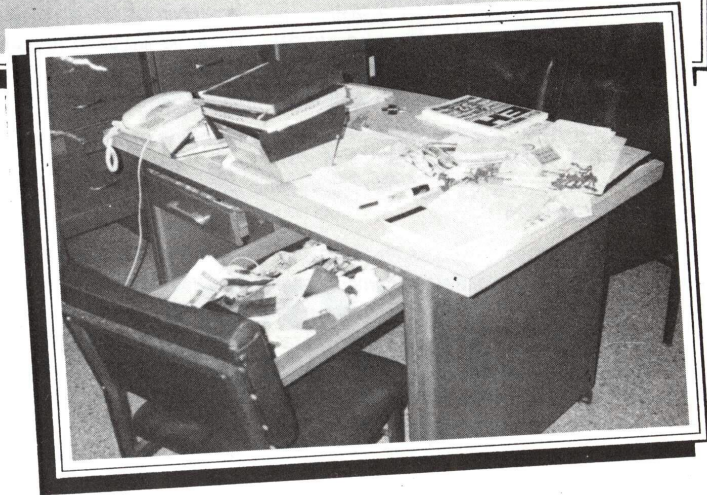
Por ese medio pudieron ingresar al resto de la sede sindical forzando una reja interna y, recorriendo las diversas dependencias, abrieron armarios y escritorios, desparramando papelería. Muy poco es lo que se llevaron de valor (un walk-man y una radio), pero sí mucho lo que desordenaron, muy probablemente, buscando papelería.

Esto es lo que permite suponer que el robo no era el objetivo central, ya que no fueron tocados teléfonos, televisores, computadoras, fax, fotocopiadoras, que, en último de los casos podrían haber servido para ser reducidos por algún valor.

Este hecho insólito permite hacer unas primeras conclusiones: a) que de un rápido inventario se puede afirmar que no han sido tocados los bienes de los afiliados; b) que los individuos que ingresaron sabían donde se estaban moviendo, es decir, conocían el lugar, ya que siguieron el camino hacia los puntos neurálgicos de la organización; c) que si bien entraron con fines de robo y no procedieron a hacerlo, todo permite sospechar que se trata más de un acto intimidatorio contra la organización, ya sea por su posicionamiento político-sindical, por haber participado en el último



paro nacional del 8 de agosto, o buscando documentación por distintos juicios que se llevan adelante, contra directivos de la Empresa (hoy fuera de sus cargos), por denuncias de corrupción y negociados, o contra el Secretariado de la FATLyF. En ambos casos, existe esa documentación probatoria de las denuncias judiciales que se han realizado, que bien podrían haber sido el objetivo de estos individuos, que pudieron suponer que las mismas se encontraban guardadas en la organización.



Producido el REAJUSTE TRIMESTRAL del 31/07/96 el CUPO DE VACANTES quedó conformado de la siguiente manera:

MANUALES: Familiares Directos, 96; Reingresantes, 49 y Particulares, 9.

ADMINISTRATIVOS: 30, 22 y 25.

TÉCNICO ELECTROMECÁNICO: 7, 4 y NO HAY.

TÉCNICO MECÁNICO: 13, 5 y 1.

TÉCNICO QUÍMICO: 13, 5 y 4.

BOLSA DE TRABAJO

CUPOS VACANTES

PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN: 16, 4 y 1.

TÉCNICO ELECTRÓNICO: 12, 5 y NO HAY.

MAESTRO MAYOR DE OBRA: 13, 5 y 3.

TÉCNICOS VARIOS: 13, 5 y 3.

PROFESIONALES: 34, 12 y 8.

ENFERMERA CON TÍTULO: 9 Familiares Directos, Particulares: 2.

CADETES: Familiares Directos y Particulares NO HAY.

La BOLSA DE TRABAJO permanece abierta TODOS LOS DÍAS MIÉRCOLES de 8:00 a 13:00 Y DE 16:00 A 19:30 horas, a partir del 14 de AGOSTO de 1996, produciéndose las adjudicaciones por orden de llegada.

El próximo REAJUSTE TRIMESTRAL se llevará a cabo el MARTES 31 de OCTUBRE de 1996.

¿POR QUÉ LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA NO VOLVEREMOS A LA FATLYF?

JULIO IERACI, secretario general de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) cínicamente ha expresado en nuestra ciudad que ese Secretariado "siempre estuvo dispuesto a dialogar y negociar" con nuestro Sindicato (Diario "El Atlántico", 26/07/96). Sin embargo, los hechos que son más tozudos que cualquier palabrerío hipócrita, dicen lo contrario.

La FATLyF resolvió en su XXXIV Congreso Ordinario (diciembre/92), "...considerar **SEPARADO de esta Federación al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata**", siendo en los hechos **EXPULSADOS**. El 15/12/93, la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social consideró al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata **NO ADHERIDO a FATLyF y EXENTO DE SEGUIR CONTRI-BUYENDO A LA MISMA** (Disposición 305421/93). Posteriormente, el XXXVI Congreso Ordinario de FATLyF, en diciembre de 1994, resolvió "...considerar la **EXCLUSIÓN INSTITUCIONAL del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata...disponiendo REIN-TEGRAR LOS APORTES COBRADOS por la Federación y que corresponden a trabajadores afiliados a ese Sindicato**", resolución que en el sentido financiero **NUNCA FUE CUMPLIDA**.

Este somero repaso de hechos absolutamente innegables, no son solamente elementos meramente administrativos. Ellos han significado penurias para los trabajadores, costos sociales, no poder utilizar servicios que les correspondían y por los cuales la FATLYF les continúa cobrando mes a mes (gestoría previsional, turismo, utilización de hoteles, préstamos para vivienda, Obrá Social plena, etc., etc., etc.).

También ha significado la aplicación de una política **permissiva**, en algunos casos, y **co-autora** en otros, que dio como resultado en la práctica, pérdida de derechos laborales, violación del Convenio Colectivo de Trabajo, autorización para ejecutar "retiros voluntarios" (cesantías encubiertas), de organización de "microemprendimientos" que significó el paulatino vaciamiento de ESEBA S.A., el apuntalamiento de una oposición a la conducción sindical que funcionó en toda la infraestructura federativa, la creación y mantenimiento de una "organización sindical paralela" con vistas a quebrar a nuestro Sindicato, el abandono de nuestros trabajadores en la lucha que por más de dos años llevó a cabo contra la corrupción y los negociados en ESEBA S.A. (corrupción y negociados de los cuales participaron algunos miembros del Secretariado

Nacional) y que culminó con la existencia de 89 cesantías ilegales pero permitidas por el Secretariado Nacional.

¿Por qué la FATLyF ha atacado así a nuestro Sindicato y nos ha expulsado?

Porque nos hemos opuesto a su **irracional y vergonzosa** política de transformación de la Federación en un "**holding empresario**" que favoreciera los intereses de los dirigentes y generara **más de 20.000 cesantías** (encubiertas o directas) en el gremio.

Porque nos hemos opuesto a una política sindical de silencio y compromiso ante un plan económico que ha devastado el país y los derechos de los trabajadores, mientras los dirigentes federativos y de otros Sindicatos (Ieraci, Lescano, Bettinotti, etc.), **acomodaban su accionar** e ignoraban las dificultades que se acrecentaban para la familia lucifuercista y para los trabajadores en general.

Porque hemos elegido el camino de **construir un nuevo modelo sindical**, que no es una frase más, sino es la aspiración a estructurar un movimiento obrero que tenga como norte los intereses de los trabajadores y de la Patria, hoy totalmente mancillados; que dé la espalda a los traidores, arribistas, vividores, tráfugas, que hacen del cargo sindical el medio para enriquecerse, y enriquecer a sus amigos, hacer crecer su patrimonio personal, permitir la violación por los poderes, las patronales y toda la canalla que a sabiendas pretende ignorar la grave situación por la que atraviesa el país y su pueblo; eliminando a una dirigencia sindical que tiene acceso a todos los despachos (incluso el judicial), y lo utiliza para violar la justicia, violar el derecho, y cerrar un camino en el que el pueblo, los trabajadores, pasen a ser los verdaderos protagonistas.

NUESTRO SINDICATO NO HA CAMBIADO SU POSICIÓN. ESTAS PREMISAS CONTINÚAN SIENDO NUESTRO OBJETIVO Y NUESTRA FORMA DE ENTENDER EL SINDICALISMO.

Entonces, cabe preguntarse, **¿HA CAMBIADO LA FEDERACIÓN?**

El próximo 5 de agosto se reúne en la ciudad de La Cumbre (Córdoba) el LXI Congreso Extraordinario de FATLyF. El Secretariado pretende

VOLVER A JUZGARNOS haciéndose el **distraído** ante las anteriores resoluciones adoptadas por sus Congresos. ¿Qué busca con esta acción encubierta?

Acaso pretende **NO DEVOLVER EL 5%** sobre los ingresos de nuestros trabajadores que viene **COBRANDO ILEGALMENTE** desde diciembre de 1992, ya que desde entonces **HA DEJADO DE PRESTAR ESOS SERVICIOS MIENTRAS SE LLEVA EL DINERO**, pese a que el Congreso de diciembre/94 dispuso que debía hacerlo?

¿Acaso piensa que luego de haber soportado todos los ataques, las violaciones legales, las mendacidades, las acciones punitivas en connivencia con las patronales (en especial con el Directorio de ESEBA S.A., del cual forman parte, que en estos cuatro años se ha prestado hasta las bajezas más indignas contra nuestra Organización y nuestros afiliados), estaríamos ya "**en condiciones**" de pasar a formar parte de una Organización Sindical que solo ha dado a sus afiliados desprotección, cesantías, pérdida de derechos, etc., y dirigentes que "**sí supieron vivir la vida**", revolcados en las miserias del sistema, del que se alimentaron y sacaron ventajas personales?

Por respeto

✦ a lo dispuesto por nuestros Cuervos Orgánicos (Asambleas Generales, Comisión Directiva, Cuerpo General de Delegados);

✦ a los gremios hermanos de Luz y Fuerza, cuyos trabajadores han encontrado en los nuestros, la respuesta digna a todo este cúmulo de bajezas y violaciones;

✦ a la comunidad local, provincial, nacional, que nos han apoyado permanentemente ante los ataques del Secretariado de la FATLyF;

reiteramos que:

NUNCA ADHERIREMOS NI ACEPTARÍAMOS VOLVER A UNA FEDERACIÓN QUE NOS EXPULSÓ EN VARIAS OPORTUNIDADES Y QUE CONTINÚA TRAICIONANDO SU HISTORIA, OLVIDA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS TRABAJADORES E HIPOTECA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA FAMILIA LUCIFUERCISTA.

MAR DEL PLATA, 2 de agosto de 1996.

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO

La Cooperativa Eléctrica Gral. Balcarce, de dicha ciudad, contrató a personal extraño a la planta, para realizar tareas de limpieza y reciclado de materiales, que comenzaron a trabajar el día 24 de julio.

No es con verdadera sorpresa que los compañeros del lugar, que desconocían que se iba a producir una medida de esa naturaleza, se encuentran ese día con este personal ajeno a las labores normales ingresado en forma unilateral por la Cooperativa en flagrante violación a lo dispuesto en el C.C.T. 36/75.

A su vez, agravando aún más esta situación, la entidad procedió a entregar parte de las remesas de facturas pendientes a una empresa privada.

Cuestiones tan graves motivaron que rápidamente los compañeros de la Filial procedieran a reunirse en asamblea en los lugares de trabajo y determinar la aplicación del Trabajo a Convenio.

El proceder del Consejo de Administración no tenía expli-

Recomposición de Sectores, respeto al CCT 36/75 e ingreso de ocho trabajadores, son los resultados del mismo.

cación racional, dado que era bien sabido que en el Sector Distribución se requería desde hace tiempo la necesidad del ingreso de personal, ya que el mismo se encontraba diezmado por las bajas que se venían produciendo por jubilación de los compañeros que lo integraban.

Con conocimiento la Secretaría Gremial de esta situación, solicitó para realizar el día 29 una reunión con el Consejo de Administración, de la que participaron también los compañeros delegados de la Filial.

La reunión se prolongó por espacio de varias horas, en un clima de fuertes discusiones, pero que el buen criterio de los participantes fue permitiendo

que la misma se encauzara y arribara a un acuerdo que superó las expectativas planteadas por la representación gremial.

La Secretaría Gremial llevaba como objetivo tratar de discutir una fórmula equitativa, tanto para los trabajadores como para la Cooperativa, que evitara la privatización y/o tercerización del sector Reparto de Facturas, y también, evitar la presencia de personal ajeno, ingresado al margen de la Bolsa de Trabajo de Luz y Fuerza.

En ese sentido, a través del Acta que se suscribió, se logró superar el problema con la fusión de los sectores de Repartición de Facturas y Toma Estado, el compromiso de la parte em-

presaria de dar de baja al personal contratado, ajeno a la Bolsa de Trabajo y el compromiso de las partes de producir los ingresos necesarios para el Sector Distribución, en total ocho trabajadores que se incorporarían normalmente al personal de planta.

La superación del conflicto demuestra una vez más que la difícil situación por la que atraviesan los entes cooperativos por la política energética vigente, no puede encontrar cauce de solución a través de descargar sobre los derechos de los trabajadores las medidas de restricción a las fuentes de trabajo, o la quita de esos derechos.

El diálogo coherente, serio y dirigido a encontrar, con buena voluntad; solución a los problemas que van apareciendo, es el mejor camino para poder superar conflictos que afectan los intereses de trabajadores y de la Cooperativa, y esto se logra, como quedó demostrado en la Cooperativa Balcarce, con el esfuerzo en común por alcanzar soluciones sensatas.

Texto del Acta rubricada

En la ciudad de Balcarce a los 29 días del mes de julio de 1996...se acuerda lo siguiente:

1. La parte empresaria se compromete a dar de baja a partir del día 30/07/96 al personal contratado para la limpieza y reciclado de materiales.
2. Las partes acuerdan que en un plazo máximo de diez (10) días se establezca la recomposición definitiva de los sectores de Repartición de Facturas y Toma Estados, con el claro objetivo de mantener la prioridad de que las tareas puedan ser ejecutadas preferentemente con personal propio. Dicha recomposición se efectuará fusionando los dos sectores de trabajo mencionados con el objeto de optimizar el servicio, analizando las distintas variables que puedan presentarse.
3. Las partes establecen que entre la Jefatura de Redes Aéreas y el Gremio analicen la cantidad de Operarios a contratar por Bolsa de Trabajo de Luz y Fuerza (Art. 3 y 5 del C.C.T. 36/75) con el objeto de reforzar el personal faltante en Distribución, tomando como plazo en el ingreso de los trabajadores, el de diez (10) días a partir de la firma de este Acta Acuerdo y establecido que las Contrataciones serán por el término de seis (6) meses, continuando con la Contratación, en caso que las necesidades del servicio lo requieran.
4. La parte gremial se compromete a levantar las medidas impuestas en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 24/07/96 ad-referendum de la Asamblea a llevarse a cabo en el día de la fecha.
5. Con respecto a la situación de los trabajadores afectados al sector Distribución de Facturas de la Cooperativa, se compromete a mantenerlos en el Área Administración hasta que se cierre la discusión definitiva comprometida en el Punto 2º de este Acta Acuerdo.
6. Dado lo avanzado en la discusión de la Plantilla de Administración se establece como plazo máximo el de diez (10) días para su acuerdo definitivo.



CON ALTO PORCENTAJE SE RESPONDIÓ A LA En Mar del Plata, además



El 8 de agosto ya ha quedado marcado como un día de repudio masivo a la política económica del actual gobierno, a los sucesivos ajustes, a la desocupación y subocupación masivas, al hambre, la ignorancia y la falta de atención a la salud, al abandono a los jubilados y pensionados, y a todas las lacras que han resurgi-


do a partir del abandono de la justicia social como método de gobierno.

Pese al silencio culpable de las altas esferas gubernamentales, a la represión a los compañeros, muy en especial en la Capital Federal, la destrucción de las ollas populares y el ataque a los

manifestantes, etc., el jueves 8 de agosto pasó a ser quizás, la manifestación de más alto nivel de nuestro pueblo y los trabajadores frente a la impunidad ante la corrupción, el robo descarado y los desquicios realizados por el grupo de quién ha pasado a depender el gobierno en nuestro país.

MAR DEL PLATA, PARO EJEMPLAR

También en nuestra ciudad la repercusión del paro fue muy importante. **SE PARÓ LA CIUDAD**, y pese a la lluvia que cayó durante parte del día y el frío reinantes, los trabajadores y la comunidad han manifestado y se llevó a cabo el acto organiza-

PARAMOS Y NOS MOVILIZAMOS:
POR LA REINCORPORACIÓN DE LOS COMPAÑEROS CESANTES EN ESEBA S.A.
 NO ES CIERTO QUE LA INNECESARIA PRIVATIZACIÓN DE ESEBA S.A. NO TIENE COSTO SOCIAL. NUESTROS COMPAÑEROS EN LA CALLE, JUNTO A SUS FAMILIAS, --POR UNA DECISIÓN ARBITRARIA DEL DIRECTORIO DE ESEBA S.A.-- CONFIRMAN LO CONTRARIO.
 Mar del Plata, 8/8/76

 Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
FeTERA/CTA

PARAMOS Y NOS MOVILIZAMOS:
POR LA REINCORPORACIÓN DEL COMPAÑERO R. CARBAJO EN LA COOP. CAMEL
 PARAMOS PARA DENUNCIAR a los pateros de Maximino Suárez (presidente de la Cooperativa de Camel) y el Dr. Claudio Dufau que --de manera arbitraria-- cesantearon al compañero Roberto Carbajo. DENUNCIAMOS esta política de persecución, de ataque, de atropello de Maximino Suárez a los compañeros trabajadores de Camel.
 Mar del Plata, 8/8/76

 Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
FeTERA/CTA

CONVOCAMOS A PARAR Y MOVILIZARNOS
CONTRA EL MODELO ECONÓMICO QUE HAMBREA AL PUEBLO,
 que genera desocupación y tierra sin fuentes de trabajo. Que basa su acción en la entrega de nuestros recursos, en el ajuste salvaje, en la ausencia total de políticas sociales en favor de los trabajadores jubilados y sus familias, que prescriben la educación y el cuidado de la salud. Que solo genera corrupción y enriquecimiento ilícito.
ACTO Y MOVILIZACIÓN:
 Jueves 8/18 hs. en Peatonal y San Luis.
 Mar del Plata, 7/8/76

 Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
FeTERA/CTA

8 de agosto

TAJE EN TODO EL PAÍS POLÍTICA DE HAMBRE s, se manifestó bajo la lluvia.



do por el C.T.A. en la Peatonal y San Luis, donde a pesar de las inclemencias del tiempo fue seguido por numeroso público, que luego marchó por las calles de la ciudad.

EL REPUDIO LLEGÓ A CAMET

Tal como se había decidido, en horas de la mañana los trabajadores lucifuerceistas se concentraron frente a la Cooperativa de Electricidad Pueblo Camet, donde se quemaron gomas y se expresó el rechazo a la cesantía del cro. **Roberto A. CARBAJO**, ex-secretario general del Gremio y contra la política de terror que viene desarrollando **Maximino SUÁREZ**, presidente de la entidad.



El Compañero JOSÉ RIGANE dirige la palabra a los asistentes al acto.

EL ACTO DEL C.T.A.

En el horario de iniciación del acto organizado por el Congreso de Trabajadores Argentinos de nuestra ciudad (C.T.A.), comenzaron a caer algunas gotas que presagiaban que el mismo no iba

a poder ser llevado a cabo. Sin embargo, una hora más tarde, la esquina de Peatonal y San Luis se encontraba colmada de banderas y pancartas y se había cortado la circulación de San Luis desde la Av. Luro.

En las banderas se leían los

nombres de Luz y Fuerza-Mar del Plata, Asociación Bancaria, Asociación Judicial, A.T.E., Corriente Clasista y Combativa, Asociación de Maestranza y Servicios de Casinos, Obreros del Frigorífico San Telmo, Desocupados de la Industria del Pescado, SUTEBA, Partido Comunista, Movimiento Socialista de los Trabajadores, Estudiantes de Psicología, Federación Universitaria Marplatense, Asociación Docente de la Universidad de Mar del Plata (ADUM) y Mesa de Enlace de Jubilados, organizaciones fomentistas, de estudiantes secundarios y otras actividades y la presencia de dirigentes del M.T.A. y de la C.G.T..

Hicieron uso de la palabra una importante cantidad de compañeros, representantes de organizaciones de diversos sectores, el cro. **Daniel BARRAGÁN**, secretario del C.T.A. en nuestra ciudad, señaló que la grave crisis que afecta al país "no se soluciona con este paro, sino con muchos otros enmarcados en un plan de lucha que pueda hacer reaccionar al gobierno y cambiar su dirección económica hacia otra opción que tenga como finalidad la Justicia Social".

Por su parte, el cro. **José RIGANE**, secretario de nuestro Sindicato y Secretario de Interior del C.T.A. Nacional, expresó que "Después de este paro, tenemos que persuadir día a día, ir construyendo poder para arrinconar al gobierno y obligarlo a que instrumente una política al servicio de la necesidad de los argentinos y se termine el modelo económico de destrucción que hoy implementa."

Se leyeron decenas de adhesiones y se resolvió finalizar el acto con una manifestación que bajo la lluvia recorrió las calles céntricas de la ciudad.



Leído en los
diarios...

Clarín

Capital Federal
18 de agosto de 1996

Los datos se manejaron esta semana con reserva y preocupación en las oficinas del Gobierno: una encuesta privada le atribuye una fuerte imagen negativa al conjunto de políticas sociales.

De acuerdo con el relevamiento, realizado en los días posteriores al alejamiento de Domingo Cavallo del Ministerio de Economía, una abrumadora mayoría de habitantes de la Capital y del Gran Buenos Aires consideró que la gestión menemista es mala o muy mala en toda la gama de temas sociales.

El 86,4% de los consultados se manifestó así respecto de los planes para combatir el desempleo, el 81,8% impugnó la política de seguridad y el

ENCUESTA
PRIVADA

Una caída en la Imagen

78,5% consideró negativa la acción del Gobierno hacia los sectores de menores recursos.

En el sondeo también resultaron castigadas las políticas de salud, por el 72,6% de los encuestados y de educación, por el 70,6 %.

A la luz de los resultados, la consultora privada que elaboró el trabajo, analizó que "los datos revelan uno de los peores momentos de la imagen gubernamental" en los últimos cinco años.

La encuesta se desarrolló en-

tre el 27 de julio y el 1º de agosto, apenas renunció Cavallo y antes de conocerse el paquete económico diseñado por el nuevo ministro, Roque Fernández.

Las preguntas formuladas a los 500 encuestados abarcaron diversos temas vinculados a la política social, y los referidos a asuntos sociales alcanzaron índices negativos muy superiores al resto de las áreas de gobierno.

Solo un 2% de los consultados consideró buena la política sobre desempleo, mientras que el 3,7% se mostró conforme con las medidas adoptadas en seguridad y en la lucha contra la pobreza.



PARO NACIONAL del 8 DE AGOSTO. La columna de nuestro gremio participa de la Marcha convocada por el C.T.A.

Declaración
Plenario Permanente de Organizaciones de Jubilados
Mesa de Enlace de Jubilados y Pensionados

¡Fuera la Intervención del PAMI!

Con el anuncio del nuevo interventor, apareció el anuncio del Jefe de Gabinete creando un comité que tendrá a su cargo el seguimiento de la reconversión y administración de PAMI, integrado por él, los Ministros de Salud, Trabajo y Economía y un ex-interventor. Esto significa completar el plan de destrucción del PAMI llevado a cabo por este gobierno.

Nuestra propuesta sigue siendo la misma:

- Exigimos el levantamiento de la intervención y la designación del Directorio de PAMI, de acuerdo al art. 5° de la Ley 19.032 vigente.
- Devolución del dinero sustraído; hasta este momento es de más de 800 millones de pesos.

- Rechazo del préstamo del Banco Mundial por innecesario, pues si se devuelve lo sustraído, no hace falta crédito.

- Derogación de los decretos 292 y 492/95 que contribuyen a la destrucción de nuestra Obra Social.

- Devolución del dinero de las deudas contraídas por los sucesivos interventores.

Cada intervención agravó la situación de jubilados y pensionados; menos pres-

taciones, menos medicamentos, supresión de intervenciones, internaciones, etc., etc.

- Pago inmediato de la deuda con los prestadores.

- Solidaridad con el personal que está ocupando PAMI en defensa de su fuente de trabajo.

Llamamos al pueblo, jubilados, trabajadores, C.T.A., M.T.A., partidos políticos, legisladores, organizaciones sociales y de derechos humanos a la plena solidaridad con los trabajadores y jubilados.

Plenario Permanente y Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados

Plenario Permanente
Amancio M. Pafundi
 Presidente
Elías Moure
 Secretario de Prensa

Mesa Coordinadora
Antonio Forte
 Presidente
J. Miguel Zárate
 Secretario General

¿ QUÉ ES LA ICEM ?

(Federación Internacional de Sindicatos de trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias diversas.)

La ICEM es una Central Internacional laboral industrial que está creciendo rápidamente, dedicada a la solidaridad internacional práctica. Nucleaba a febrero de 1996, 404 sindicatos industriales pertenecientes a 113 países, de las industrias de la energía, la minería del carbón y otros metales, canteras, química y biociencia, pulpa y papel, caucho, vidrio, cerámica, cemento, servicios ambientales y servicios y actividades varias.

En ella se nuclean alrededor de 20 millones de trabajadores de todo el mundo y sus principales cometidos son:

▶ la solidaridad y el apoyo a las campañas de los sindicatos afiliados en sus conflictos laborales.

▶ los programas de construcción sindical en los países en los que los sindicatos son débiles o no existen.

▶ proporcionar información y asesoría técnica sobre temas que van desde las negociaciones colectivas hasta las normas de higiene y seguridad.

▶ la formación y fomento de las capacidades de los dirigentes y de los miembros de las bases.

Es precursora de las nuevas instituciones laborales a nivel global, une a los trabajadores sin distinción de raza, nacionalidad, sexo o credo, apoya el desarrollo industrial sostenible, democrático y descentralizado, lucha porque se implanten los más altos niveles de higiene y seguridad en el lugar de trabajo y por productos y procesos industriales que cuiden del medio ambiente y por la aplicación global de las mejores normas y prácticas posibles.



Centro de Jubilados y Pensionados
 del Sindicato Luz y Fuerza
 Mar del Plata
 Avenida Constitución 33
 CLAZADAL 1451 (7600) MAR DEL PLATA
 TEL. (0223) 72 22001 / 2002 / 3034 / 30357

ENSEÑANZA DE "TANGO SALÓN"

CON



MARTES
 Y JUEVES
 de 17
 a 18.30 hs

la Clase: \$ 1.50

Lic. Claudio
Lozano

DESPUÉS DE

Publicamos a continuación una parte del trabajo realizado por el Lic. Claudio Lozano, Director del Instituto de Estudios sobre el Estado y la Participación (IDEP) referido, en este caso, al aspecto político que ha rodeado la decisión del Presidente Carlos Menem de remover a su Ministro de Economía, Dr. Domingo Cavallo.

La Crisis Política

La contundente derrota electoral del oficialismo en la Capital Federal, la ruptura del consenso social expresada en la movilización del 26 de julio, el paro nacional del 8 de agosto, la movilización en el conurbano bonaerense y en las principales ciudades del país, configuran el cuadro en que se opera el reciente cambio del Ministro de Economía.

En opinión de nuestro Instituto, la variante populista-conservadora que configurara el menemismo y que fuera consonante con el ajuste estructural en curso durante la fase de auge de la Convertibilidad, está puesta en crisis. Existe una notoria funcionalidad entre el modelo político-institucional que caracteriza al actual gobierno y las prácticas de política económica que signan este momento recesivo del modelo convertible.

Esto se expresa en:

- La situación de implosión y desgregación electoral en la que ingresó la alianza social que, en este tiempo, expresara el Justicialismo.
 - Disfuncionalidad de la corrupción y las formas políticas de concentración de poder institucional frente al cuadro económico vigente.
 - Disfuncionalidad de los aparatos institucionales propios del Justicialismo (Partidos y Sindicatos) para vehicular redes de gobernabilidad asociadas a políticas públicas que contengan los núcleos poblacionales más expuestos a la crisis.
 - Crisis interna del Partido Justicialista.
 - Ruptura del consenso social del cual gozara el paradigma neoliberal en los años posteriores al proceso hiperinflacionario.
- a) **LA ALIANZA SOCIAL DEL MENEMISMO FRENTE A LA**

NUEVA ETAPA ECONÓMICA

El Justicialismo de fin de siglo se caracterizó por configurar una alianza electoral que pudo cobijar a los sectores de más altos ingresos junto con los más castigados. Esto, que fue posible durante la fase de auge de la Convertibilidad (1991-1994), está puesto en cuestión frente al período recesivo abierto desde 1995 en adelante.

El desempleo y la degradación de las condiciones de vida de buena parte de la sociedad argentina, coexistió con el mantenimiento de beneficios espectaculares en los grupos empresarios locales y extranjeros que configuran la cúpula económica del país. Estudios recientes confirman que el año pasado, mientras la demanda interna (consumo global privado + inversión + gasto público) caía un 8% respecto de 1994, simultáneamente, las 25 empresas que más facturaban, obtuvieron ganancias por 3.500 millones de dólares. Más aún, la evaluación de los nueve conglomerados que más activamente intervinieron en el proceso privatizador, vieron incrementar sus beneficios del 18,5% sobre ventas en 1994 a un 20,7% el año pasado. Indudablemente, las utilidades señaladas (US\$ 3.500 millones) contrastan con los 2.065 millones del presupuesto anual de educación ejecutado en ese mismo año, y con los US\$ 2.506 millones de déficit fiscal acumulado en el primer semestre de 1996.

Es evidente que un cuadro como el descripto, tiende a alterar las condiciones del precario equilibrio político alcanzado en los primeros años del Plan Convertible. La persistencia en estrategias de carácter regresivo (expuestas en los Decretos 770, 771 y 773), tienden a restringir la capacidad de maniobra política por parte del partido oficial y ponen en crisis sus perspectivas futuras en materia electoral. De hecho, ha sido una característica del Justicialismo

gobernante militar compatibilizar las exigencias del ajuste estructural, con políticas que minimicen el impacto sobre su base electoral. La instrumentación del Fondo de Reparación del Conurbano, las variadas prácticas de clientelismo político en las diferentes provincias, e incluso, el modo de encarar los ajustes provinciales del último año, expresan este objetivo. En este último caso, las leyes o decretos de emergencia aplicados a partir de 1995, suelen imponer -por lo general- reducciones salariales en los trabajadores públicos con ingresos superiores a los US\$ 700. Del mismo modo, frente a los últimos decretos, se intentó el mismo objetivo eliminando las asignaciones familiares para los de más de US\$ 1.000 e incrementándolas para los menos de US\$ 500. Si tomamos en cuenta que el INDEC computaba en mayo de 1995 el 60% de los hogares del Gran Buenos Aires tenía ingresos totales menores a los US\$ 1.000 y un 40% menores a los US\$ 700, si analizamos que la precariedad laboral (trabajo en negro, por ende, sin asignaciones ni ticket) involucra a más del 30% de los trabajadores; es evidente el objetivo oficial de procesar institucionalmente las últimas decisiones haciendo recaer el peso de las mismas sobre los sectores medios y medios bajos.

No obstante, la profundidad del ajuste demandado, pone en crisis estas estrategias. No solo los argumentos de carácter redistributivo esgrimidos sueñan ridículos e irritativos cuando la canasta básica se ubica, como mínimo para una familia tipo, en la cifra de los US\$ 1.000, sino que incluso, para los trabajadores en blanco que ganan menos de US\$ 500 cobrando vales alimentarios, la propuesta implica una reducción expresa de sus salarios.

Un trabajador cuyo sueldo es de \$ 400 -320 en efectivo y 80 en tickets pierden \$ 200 en el año, es decir, la mitad de su salario mensual. En reali-

dad, en esta punta de la escala, la ganancia para los asalariados solo empieza a notarse a medida que aumenta el número de hijos. Estos elementos sumados al impacto del desempleo sobre los sectores medios y sobre las capas poblacionales de bajo nivel económico y social, agudizan la crisis de legitimidad por la que atraviesa el oficialismo.

Respecto al efecto de las decisiones adoptadas sobre el otro polo de la escala social, parece interesante evaluar la reacción de las organizaciones patronales más importantes. A diferencia de otras veces, no se observó, tras estas medidas, el tradicional y monolítico respaldo de dichas entidades al ministro Cavallo.

Mientras los representantes de los bancos extranjeros (ABRA) adelantaron su apoyo inmediatamente, los demás demoraron su adhesión y las expresiones de los grupos locales más concentrados terminaron respaldando como "mal menor" la decisión adoptada. Ocurre que el blanqueo del ticket-canasta implica, además de una reducción del salario, un incremento del costo laboral para las firmas. Asimismo, afecta a ciertas facciones empresariales cuyo mercado tiene directa vinculación con la comercialización y circulación de los vales alimentarios. Esta fisura revela una clave que define la perspectiva de cualquier reconducción futura del ajuste. Más tarde o más temprano se planteará como imposible la tarea de garantizar el superávit fiscal necesario para afrontar el creciente nivel de endeudamiento que impone la Convertibilidad (1), sin afectar la tasa de ganancia incluso de los sectores empresariales más concentrados. De hecho, el análisis de las 200 mayores empresas del país demuestra que éstas ganaron en 1995 US\$ 4.500 millones. Sin embargo, mientras las 25 primeras concentraron US\$ 3.500 millones, las últimas cien perdieron US\$ 436 millones. Señal ésta que explica el deterioro sufrido en el último tiempo por las políticas oficiales en el otrora homogéneo frente empresarial.

b) DISFUNCIONALIDAD DE LA CORRUPCIÓN Y LAS FORMAS POLÍTICAS DE CONCENTRACIÓN DE PODER INSTITUCIONAL

Las transformaciones estructurales que caracterizaron el período 1990-

CAVALLO ¿QUÉ?

1994, tuvieron en las tendencias a la concentración del poder político-institucional y en la corrupción generalizada, mecanismos funcionales para su viabilización.

Gobernar en base a decretos de necesidad y urgencia, el consciente silenciamiento parlamentario y la subordinación de la Corte Suprema, fueron imprescindibles a la hora de anular los espacios de disenso y ahogar los planteos críticos respecto, por ejemplo, al proceso privatizador. Asimismo, la corrupción entendida como un mecanismo capaz de penetrar las estructuras institucionales, comprar voluntades y silenciar oposiciones, coadyuvó al diseño institucional que requería la etapa pasada. Sin embargo, en un contexto de franco deterioro económico como el actual, las penurias sociales se ven incrementadas al extremo cuando en el plano institucional se observan comportamientos como los descriptos.

La penuria de rendimientos económicos que ocasiona el ajuste en curso se ve potenciada al límite por el impacto simbólico y cultural que plantean los niveles de degradación institucional e impunidad que presenta la vida política. Mas aún, este cóctel resulta explosivo y configura un cuadro que alienta la conformación de espacios de oposición política y social. En relación con el interés de los agentes sociales que vieron consolidar sus posiciones en las últimas dos décadas, una situación como la descrita, pone en riesgo la continuidad del rumbo adoptado por la

economía local. Asimismo, el mantenimiento de bolsones de "corrupción" limita la utilización de los recursos fiscales en orden a la instrumentación de políticas sociales con mínimo costo (criterios del Banco Mundial) y exige mayores niveles de progresividad tributaria de equilibrar las frágiles cuentas públicas.

c) DISFUNCIONALIDAD DE LOS APARATOS INSTITUCIONALES DEL JUSTICIALISMO (PARTIDO Y SINDICATOS)

En el marco de lo expuesto en el punto anterior, es clave entender que la funcionalidad que tuviera el populismo peronista como estructura política capaz de disciplinar a los aparatos sindicales en orden al proceso de ajuste estructural, en el período 1990-1995, hoy está puesta en cuestión.

En aquel momento contribuyeron a sumir en la más absoluta orfandad político-organizativa a los sectores populares al eliminar, casi completamente, todo vestigio de legalidad institucional en condiciones de canalizar la demanda social. Hoy, estas organizaciones dificultan el manejo y la asignación de recursos en orden a garantizar políticas públicas que con mínimo costo garanticen un alto impacto sobre las poblaciones en situación de extrema postergación. Las estructuras sindicales, al asentar de manera dominante su grado de influencia sobre los trabajadores formales, no se constituyen en instrumentos aptos para asignar recur-

sos sobre poblaciones ligadas a situaciones de exclusión y precariedad.

Asimismo, su modo de financiamiento, que fuera compatible con una estrategia de acumulación centrada en la ampliación del mercado interno de demanda masiva, encuentra severos puntos de conflicto con la presente orientación económica asociada a una salida exportadora y donde la reducción del costo laboral adquiere una especial importancia.

Por otra parte, las prácticas de carácter clientelístico y con importantes índices de corrupción que caracterizan a las administraciones provinciales y a los organismos estatales o mixtos de carácter asistencial, han sido puestas en crisis en esta etapa de agotamiento de los recursos fiscales por caída de la recaudación y finalización de las privatizaciones. Datos ilustrativos al respecto se encuentran al analizar el gasto en salud que tiene nuestro país. En 1996, los recursos públicos para ese área ascienden a US\$ 4.000 millones y los correspondientes a obras sociales y PAMI se ubican en los US\$ 6.000 millones.

Esto indica que más del 60% de los recursos que se gastan anualmente en salud, podrían asignarse en orden a criterios públicos y de redistribución social. Sin embargo, la corrupción y el diseño estructural del sistema de obras sociales inhibe un accionar conjunto y limita al extremo el impacto que una masa de recursos de esa naturaleza podría tener sobre los núcleos poblacionales más postergados. Se trata, por ende, de gastos que además de inflar el presupuesto público e incrementar el costo laboral, no tienen una eficacia social importante. En suma, las estructuras propias del populismo peronista dificultan la construcción de redes de gobernabilidad asociadas a políticas públicas que contengan los núcleos poblacionales en crisis.

d) CRISIS INTERNA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

En función de lo expuesto, podemos describir los elementos que abonan esta situación:

► El desempleo generalizado horada la base electoral del Justicialismo tanto sobre aquellos sectores medios que lo respaldaron en razón del

valor-estabilidad, como en los sectores de bajo nivel económico social.

► El ajuste demandado a los estados provinciales pone en crisis la relación del modelo en curso con los gobernadores justicialistas.

► La estrategia de reducción del costo laboral al desfinanciar el sistema de obras sociales pone en crisis la relación con la estructura sindical, incluso con aquellas afines al menemismo.

► Las inversiones económicas concretadas por la corte menemista durante el período convertible y ubicadas en mercados de alta rentabilidad hoy sujetas a reestructuración, potencian al extremo los conflictos entre el poder económico y el vértice del partido oficial. Estos son los problemas que se expresan en las discusiones relativas a mercados tales como medicamentos, correos, comunicaciones, faena clandestina de ganado, etc.

Esta combinatoria entre crisis social y fuertes fisuras en el partido oficial, tiende objetivamente a abrir los espacios institucionales y a potenciar la conflictividad social.

En este sentido y dadas las condiciones descriptas; la fractura del partido Justicialista observada en las recientes elecciones de Capital Federal, si bien configura una situación particular, encuentra un marco propicio para su proyección a la escena nacional.

e) RUPTURA DEL CONSENSO SOCIAL

Lo expuesto en los puntos anteriores redundando en la progresiva tendencia a la desarticulación de los núcleos principales de sentido que entronizaron el discurso neoliberal.

Así, recientes encuestas realizadas por nuestro Instituto demuestran que el aval al proceso privatizador, la confianza en los mercados como asignadores de recursos, la reducción de personal en el sector público y el aperturismo irracional, han perdido la vigencia que hace algunos años adquirieron en el imaginario popular.

El escenario descrito decreta el carácter estructural y recurrente que adopta la crisis política, cuya expresión



Agasajo a Periodistas de los distintos medios de comunicación.

13 DE JULIO
13 DE JULIO

LOS LUCIFUERCISTAS FESTEJAMOS NUESTRO DÍA

En un clima de profunda alegría, el sábado 13 de julio se celebró la fiesta del "Día del Trabajador de la Electricidad", con una cena-baile que se llevó a cabo en el Hotel Hurlingham y de la cual participaron más de un millar de personas, entre los que se encontraban los compañeros cesantes con sus familias.

Acompañaron a nuestros trabajadores una serie de invitados que, no solo dieron prestigio a la fiesta, sino que no se encontraron ausentes cuando la lucha del Gremio solicitó su ayuda. Entre ellos estuvieron representando al Obispado de Mar del Plata, el propio obispo, Mñor. **José M. ARANCEDO** y Mñor. **Carlos MALFA**; el presidente del Concejo Deliberante, Lic. **Oscar PAGNI**; el cro. **Víctor DE GENNARO**, secretario general del C.T.A. Nacional y de A.T.E.; el cro. **Víctor MENDIBIL**, secretario gremial del C.T.A. Nacional y secretario general de la Federación Judicial Argentina; diputado nacional **Carlos RAIMUNDI**; diputado provincial **Miguel ASELE**; el Director de Vialidad de la Municipalidad, Ing. **José M. CONDE**; secretario general del C.T.A. local y de A.T.E., cro. **Daniel BARRAGÁN**; el secretario general de la Asociación Bancaria de Mar del Plata, cro. **Fernando CUESTAS**; secretario general de la Asociación Judicial local, cro. **Ismael**



El compañero **JOSÉ RIGANE** comparte la mesa con el Cro. **VÍCTOR DE GENNARO** (ATE-CTA), el Obispo de Mar del Plata Mñor. **JOSE M. ARANCEDO**, Mñor. **CARLOS MALFA** y el Presidente del Concejo Deliberante Lic. **OSCAR PAGNI**.

ECHEVERRÍA; secretaria del Comité de la U.C.R., **Susana VILCHES**; asesor jurídico del C.T.A. nacional y de nuestro sindicato, Dr. **Marcelo BUSTOS FIERRO**; Vicepresidente de la Asociación de Abogados Laboristas de la Capital Federal, Dr. **Horacio MEGUIDA**; el cantautor marplatense **Luis**

CARO, Presidente de la Federación de Asociaciones de Fomento, d. **Javier WOOLLANDS** y el profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Nueva York, d. **Peter RANNIS**.

Luego de la cena se asistió a un show realizado por el cuentista **Roberto MARISCAL** y por

el Grupo Bailanero **OSCAR** y sus estrellas, a la vez que **Alejandro LUCERO** realizaba la animación infantil. También, en una pantalla gigante se procedió a pasar un video de 20 minutos en el que se reflejó los momentos fundamentales de la lucha del gremio durante los últimos 24 meses.

es la sistemática colisión entre los intereses del partido gobernante y el rumbo de la política económica. Esto define que más allá de la renuncia de Cavallo, su reemplazo por personalidades que expresen la continuidad de los criterios básicos que hasta hoy sustentan la política económica, no pondrá fin a la crisis política planteada. El dilema

del partido oficial no es menor.

Por un lado, ha renunciado a construir un espacio de gobernabilidad que vaya más allá del propio bloque dominante. Por otro, los poderosos de la Argentina de hoy le dictan un camino que pone en crisis su perspectiva político-electoral. Un Cavallo renunciado en el marco de la movilización sindical y la eclosión de la interna justicialista, decreta un contexto escasamente propicio

para que los paladines de la reducción del gasto (Alemann, Solanet, Broda, etc.) acepten ingresar al ministerio.

Roque Fernández sustituye a Cavallo en un contexto donde el debilitamiento político del ministro hacía difícil una negociación creíble con la próxima misión del FMI. Básicamente, porque el conflicto con el "ala política" del partido Justicialista parecía carecer de soluciones concretas a futuro.

Asimismo, el nombramiento de un ministro de escaso perfil político, expone a Menem y al partido Justicialista a un compromiso de disciplinamiento en torno a la perspectiva que plantea la profundización del ajuste.

Lo expuesto hasta aquí, pretende explicitar que nuestro país ha ingresado en una etapa que tiende a reformular el escenario político-insitucional argentino.



Agradecemos a los siguientes proveedores y amigos que donaron premios

- Scioscia Hogar.
- Óptica Lux
- Imprenta Bristol
- Óptica Central
- De Todo Impresos
- Shopping La Sultana
- Consultorios Odontológicos
- Taller Mecánico Santandreu
- Hotel del Personal Papelero
- Farmacia Andreola (Mar de Ajó)
- Farmacia Española
- Pañalera Nube de Algodón
- Clínica Mar de Ajó (Mar de Ajó)
- Clínica San Martín (Mar de Ajó)
- Hugo Toso, constructor
- Ortopedia San Juan
- Laura Cerviño
- Silvia Vera , Clausi Viajes
- Luis Caro , cantautor
- Industria Spar San Luis
- Barbero, exprimidores Citrus
- Cemaca Argentina SRL
- Arq. Horacio Molino
- Escr. María Lidia Ruggeri
- Colegio Farmacéuticos de Gral. Pueyrredón
- Editorial América
- Imprenta Stella Maris
- Gustavo Bonecco , Fotógrafo
- Profesionales asesores Dra. Beatriz Gorga, Dr. Alfredo Battaglia, Dr. Horacio Godoy, Lic. Sonia Iribarne.

Se entregaron presentes a los compañeros, banderines, revis-

tas, y claveles a las compañeras. Previo a la iniciación del baile

hicieron uso de la palabra los cros. **José RIGANE, Víctor**

DE GENNARO y el concejal **Oscar PAGNI**.

Se realizó la entrega de premios a los participantes, que llegaron al número de 50, entre los que se sortearon una heladera, un TV color 20", un mini-componente, un aparato de gimnasia, una cocina, un calefactor y un gabinete de planchado.

La fiesta culminó a las 7:00 hs. del día domingo.



no. Ciertas claves parecen definir dicho horizonte. A saber:

◀◀ La austeridad en la gestión pública como modo de relegitimar el escenario institucional.

◀◀ La lucha contra la corrupción como modo de compatibilizar la necesidad de equilibrio fiscal en las cuentas públicas con la capacidad de dotar al sistema político de mayores niveles de

governabilidad.

◀◀ La reforma integral del sistema de políticas sociales.

◀◀ Una menor concentración de poder institucional en el Ejecutivo gobernante.

Estos lineamientos podrán tener mayor o menor profundidad. Supondrán la apertura de un proceso de profundiza-

ción democrática o apenas un maquillaje institucional que altere en lo sustantivo el modelo de concentración económica vigente. Un rumbo u otro dependerá de la evolución que presente el conflicto social y político en la Argentina. De hecho, los agentes económicos que crecieron en el país durante las últimas dos décadas, pretenderán influir en los contenidos y alcances del nuevo formato institucional. En esta dirección,

pueden leerse las definiciones de Cavallo luego de su renuncia, relativas a la constitución de una Fundación que se dedicará a estudiar temas tales como la situación en Justicia y el gasto en Salud.



“Situación actual y perspectiva del Sector Eléctrico en América Latina y el Caribe”

En la ciudad de México, se llevó a cabo desde el 22 al 24 de julio del corriente año, un Seminario Taller de la ICEM para América Latina, para analizar el tema "Situación actual y perspectiva del Sector Eléctrico en América Latina y el Caribe" del que participó nuestro Sindicato.

Durante el mismo se analizó el temario que publicamos aparte. En base al mismo se adoptaron una serie de resoluciones entre las que se encuentra la que desarrollamos a continuación.

Además, y como elemento importante, se consideró la preparación y organización de la Conferencia Regional del Sector Eléctrico de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo a mediados del año próximo.

Entre otras cuestiones, en ese marco, se vio la necesidad de conformar la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Energía, con el objetivo de lograr un nivel mayor de organización de



Aspecto de la reunión del Seminario Internacional.

este sector, a los efectos de ir logrando en la práctica una mejor defensa de sus intereses.

Una estrategia de conjunto para que el planteo de la economía globalizada de este modelo neoliberal que apare-

ce en estos ámbitos, las privatizaciones, se pueda enfrentar también en forma globalizada, internacionalmente.

Programa:

- ▶▶ Apertura
- ▶▶ Situación actual del Sector Eléctrico en el Mundo y en América Latina.
- ▶▶ Presentación de la realidad y experiencias del Sector Eléctrico y sus Sindicatos en cada país.
- ▶▶ Presentación y debate de propuestas alternativas de los Sindicatos a la reestructuración del Sector.
- ▶▶ Preparación de la Conferencia Regional del Sector Eléctrico de América Latina y el Caribe a realizar en 1997.

- ▶▶ ¿Qué es lo que cada Sindicato tiene que hacer en la fase de preparación de la Conferencia?
- ▶▶ ¿Cómo intensificar el intercambio de experiencias entre los Sindicatos?
- ▶▶ ¿Qué es necesario tener para poder definir una estrategia conjunta de los Sindicatos Eléctricos de la región para enfrentar los retos actuales?
- ▶▶ Arreglos finales - Conclusiones - Evaluación - Cierre.

Participantes

Presidentes de Delegaciones:

- ▶▶ Peter MICHALZIK - ICEM - Bruselas

- ▶▶ Roque A. DA SILVA - ICEM - Coord. América Latina
- ▶▶ Héctor BORRALES CANTERO - SME, México.
- ▶▶ Juan B. ORUÉ C. - SITRANDE - Paraguay
- ▶▶ Víctor HEREDIA - FEC - Venezuela
- ▶▶ Jorge FORERO - SINTRAELECOL - Colombia
- ▶▶ Julio GARCÍA - AUTE - Uruguay
- ▶▶ José RIGANE - FeTERA/CTA - Argentina
- ▶▶ Roberto Luis F. RANGEL - Federación Nacional de Urbanitarios - Brasil
- ▶▶ Renán DEL POZO BARRIONUEVO - AEOI - Ecuador
- ▶▶ Enrique QUIROZ SÁNCHEZ - Alianza de Tranviarios - México
- ▶▶ Alfredo MARTÍNEZ - United Steel Workers - EE.UU.
- ▶▶ Ekard WILD - FES - México

perspectiva del Sector Latina y el Caribe”

**SOLIDARIDAD CON EL
SINDICATO LUZ Y FUERZA
MAR DEL PLATA**

El encuentro trató en particular la situación que padece nuestro Sindicato y la Federación de

Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA), por parte de la FATLyF. Al respecto, se aprobó

una declaración (que se transcribe en lugar aparte), referida al problema apuntado.

DECLARACIÓN

Inaceptable Actitud de la Federación de Luz y Fuerza



México D.F., 24/07/96

ANTE la pretensión por parte de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (FATLyF) de querer sancionar al SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA (SLyFMdP), por haber decidido esta última organización participar en la fundación de la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FeTERA).

VISTO:

1) Los antecedentes expuestos por el Sindicato amenazado, y por el cual dicha FEDERACIÓN DE LUZ Y FUERZA ha tenido por excluido durante más de cuatro años de su seno al mismo, no prestando ningún tipo de asistencia ni servicio no solo a la institución sino incluso a los afiliados, pese a que estos

siguen contribuyendo directa o indirectamente al mantenimiento de dicha Federación.

- 2) Que el Sindicato ha dado cumplimiento a todos los aspectos de legislación positiva argentina en relación a preservar su autonomía incluso mediante decisiones directas de los afiliados llevadas a cabo en Asambleas democráticas y con amplia participación de los trabajadores, donde se ha revocado toda autorización para que la Federación de Luz y Fuerza los represente.
- 3) Si bien el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata ha mantenido diferencias con la Federación en cuanto al proceso de privatización en el Sector Eléctrico, nunca se dejó de defender y luchar por los intereses y derechos genuinos de los trabajadores.
- 4) Que el cuestionamiento tiende además, a entorpecer el funcionamiento de la Federación de Trabajadores de la Energía de la

pública Argentina, sirviendo dicho accionar para detener o dificultar la postura de organizaciones de trabajadores en defensa de los intereses sectoriales y a favor de una clara integración del movimiento obrero latinoamericano, contraponiéndose en consecuencia con los principios y objetivos de estos encuentros (implicando además la actitud dual de FATLyF inaceptable).

- 5) Finalmente, las Organizaciones aquí reunidas analizan con preocupación que la marginación y exclusión de una organización sea el único camino resolutorio para aquéllos que disientan o manifiesten en un momento dado su inconformidad sobre posiciones que se consideren no favorables a la clase trabajadora y donde se dice ejercer plenamente la democracia sindical que debe ser norte y guía para las conquistas, a que estamos llamados las organizaciones gremiales en el mundo.

Los Sindicatos que firman la presente, reunidos en el Seminario Taller sobre "Realidad Actual y Alternativas del Sector Eléctrico de América Latina"

RESUELVEN:

- 1) RATIFICAR Y RECONOCER A LA "FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" (FeTERA), COMO MIEMBRO PLENO DE LA "RED DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA DEL SECTOR ELÉCTRICO" Y AL "SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA".
- 2) REAFIRMAR LA VOLUNTAD Y

NECESIDAD DE UNIR NUESTROS ESFUERZOS PARA ENFRENTAR LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN AMÉRICA LATINA, QUE APUNTAN A TERMINAR CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

3) DAR AMPLIA DIFUSIÓN DE LA

PRESENTE DECLARACIÓN A LAS ASOCIACIONES GREMIALES ADHERIDAS.

Julio GARCÍA - AUTE - Asoc. Uruguaya de Trab. Eléctricos (PIT-CNT) Uruguay;
Juan B. ORUÉ - SITRANDE - Sind. Trab. Adm. Nac. de Electricidad - Paraguay;
Roberto Luis F. RANGEL - FNU - Federación Nac. Urbanitaios-CUT - Brasil;
Victor HEREDIA - Federación Eléctrica - Venezuela;

Jorge FORERO - SINTRAELECOL - Sind. Trab. Electricidad - Colombia;
Roque Aparecido DA SILVA - ICEM AL - Internacional de Trabajadores Eléctricos para América Latina;
Horacio R. VÁZQUEZ - SME - Sindicato Mexicano de Electricistas - México.
Renán DEL POZO BARRIONUEVO - AEOI - Asoc. Empl. y Obreros de Inecel - Ecuador
Enrique QUIROZ SÁNCHEZ - Alianza de Tranviarios - México.

Párrafos del Informe de JYRKY RAINA, responsable del Sector Energético de la ICEM.

“Prosigue la privatización y la reestructuración de la Industria de la Energía Eléctrica en América Latina”

Situación en MÉXICO

El Gobierno mexicano ha continuado su política de abrir el sector de la generación eléctrica a la inversión privada y extranjera, sin por ello poner en cuestión la oposición de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** como empresa estatal se servicio público. Se calcula que se necesita una inversión de 11.000 millones de dólares en los próximos seis años para responder a la rápida y creciente demanda de energía. El país todavía padece la crisis económica del año pasado y no se dispone de fondos públicos para las inversiones necesarias.

En abril, la Secretaría de Energía hizo una lista con las 21 centrales electroenergéticas que deben construirse para el año 2004. En la primera fase, hacia mediados de julio, se pidieron ofertas para construir centrales con un total de 1.600MW de nueva capacidad. Continuarán a finales de este año y en 1997.

Hasta ahora, los inversionistas extranjeros no se han puesto a fila porque la mayoría teme las tarifas de electricidad que se dice serán subsidiadas hasta en un 30%. Mientras elabora un nuevo sistema de precios, la CFE probablemente negociará los precios de compra separadamente con cada productor de energía eléctrica independiente. El gobierno asegura que no hay planes para crear un mercado libre. Se pediría a todos los futuros productores privados que vendan su energía eléctrica a la CFE.

Según parece, la mayoría de las nuevas centrales estarían alimentadas con gas natural. Así ocurre con la central de Samalayuca II de 700MW que un consorcio encabezado por **General Electric**



La Mesa Directiva del Seminario.

está construyendo para la CFE. Lo mismo ocurre con las licencias concedidas en mayo a las compañías mexicanas **Pegi** y **Enertek** para construir centrales que produzcan energía eléctrica esencialmente para los consumidores industriales. El creciente interés en el gas puede explicarse parcialmente por la agresiva presión de las canadienses **NOVA Corp** y **TransCanada Pipelines**, que durante años han tratado de formar sociedades conjuntas para la producción, distribución y generación de electricidad con el gas como combustible.

La sociedad conjunta estadounidense **Amoco/Enron Solder Power Development**, **Bechtel** y algunas otras compañías, está interesada en promover el uso de las fuentes de energía renovables en las poblaciones que actualmente carecen de electricidad, cuyo número se calcula entre 70.000 y 140.000. La falta de electrificación y el precio de la electricidad son un aspecto importante en la multitud de conflictos surgidos en Chiapas y otros empobrecidos Estados sureños.

Situación en COLOMBIA

Hace solo unas semanas el Ministro de Energía y Minas de Colombia viajó a Europa para presentar a los inversionistas potenciales los planes gubernamentales para vender siete centrales hidroeléctricas y termoeléctricas este año, por un valor total de 1.500 a 2.000 millones de dólares. Durante el mes de mayo, en California, se organizó una reunión similar. Las discusiones del pasado mes de noviembre se llevaron a cabo en Londres con las empresas británicas **PowerGen** y **National Power**, la belga **Tractebel** y la española **Iberdrola**.

Asimismo, un 55% de las acciones de la **Empresa Energía del Pacífico (EP-SA)** saldrían a la venta así como algunas compañías distribuidoras, a finales de este año. Representantes de compañías procedentes de Canadá, Chile, Japón, España y EEUU, declararon que habían visitado EPSA en marzo. El precio de venta sería aproximadamente de 400 millones de dólares. Otro informe afirmó que un 49% de las acciones de la EEB, con sede en Bogotá y que genera el 22% de la energía eléctrica del país, también sería puesta en licitación muy pronto.

La suiza **ABB** y la estadounidense **Energy Initiatives** (filial de **GeneralPublic Utilities Corp.**, que también posee una distribuidora de energía eléctrica en Gran Bretaña), están construyendo un complejo electroenergético de 750MW

llamado Termobarranquilla. La central venderá toda la electricidad a una compañía regional **CORELCA**, en base a un contrato por 20 años. En junio, la alemana **Steag** (filial de **Ruhrkohle**) declaró que invertiría 200 millones de dólares en construir una central electroenergética con carbón como combustible.

Mientras el futuro perfil del sector de la energía eléctrica de Colombia sigue siendo un tanto incierto, el sindicato **Sintraelec**, consiguió llegar, en febrero, a un importante acuerdo con el gobierno. Este acuerdo deberá garantizar un marco para la negociación colectiva en la industria eléctrica también en el futuro, y al mismo tiempo reconoce el compromiso del sindicato en el proceso de reestructuración.



El cro. **José RIGANE** participando del Seminario de la ICEM.



Los Cros. **Roque A. DA SILVA** (de camisa blanca) Coordinador del ICEM para América Latina y **Peter MICHALZIK** del Comité Ejecutivo de la ICEM-Bruelas.



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

SOLICITADA

APOYO INTERNACIONAL A MAR DEL PLATA

INACEPTABLE ACTITUD DE LA FEDERACION DE LUZ Y FUERZA

México D.F., a 24 de Julio de 1996.

Ante la pretensión por parte de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF) de querer sancionar al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata (SLYFMdP), por haber decidido esta última organización participar en la fundación de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA):

VISTO:

- 1) Los antecedentes expuestos por el Sindicato amanzado, y por el cual dicha Federación de Luz y Fuerza ha tenido por excluido durante más de 4 años de su seno al mismo, no prestando ningún tipo de asistencia ni servicio no sólo a la Institución sino incluso a los afiliados, pese a que estos siguen contribuyendo directa o indirectamente al mantenimiento de dicha Federación.
- 2) Que el Sindicato ha dado cumplimiento a todos los aspectos de legislación positiva argentina en relación a preservar su autonomía incluso mediante decisiones directas de los afiliados llevadas a cabo en Asambleas democráticas y con amplia participación de los trabajadores, donde se ha revocado toda autorización para que la Federación de Luz y Fuerza los represente.
- 3) Si bien el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata ha mantenido diferencias con la Federación en cuanto al proceso de privatización en el Sector Eléctrico, nunca se dejó de defender y luchar por los intereses y derechos genuinos de los trabajadores.
- 4) Que el cuestionamiento tiende además, a entorpecer el funcionamiento de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina, sirviendo dicho accionar para detener o dificultar la postura de organizaciones de trabajadores en defensa de los intereses sectoriales y a favor de una clara integración del movimiento obrero latinoamericano, contraponiéndose en consecuencia con los principios y objetivos de estos encuentros (implicando además la actitud dual de FATLYF Inaceptable).
- 5) Finalmente, las Organizaciones aquí reunidas analizan con preocupación que la marginación y exclusión de una organización sea el único camino resolutivo para aquellos que disientan o manifiesten en un momento dado su inconformidad sobre posiciones que se consideren no favorables a la clase trabajadora y donde se dice ejercer plenamente la democracia sindical que debe ser norte y guía para las conquistas, a que estamos llamados las organizaciones gremiales en el mundo.

Los Sindicatos que firman la presente, reunidos en el Seminario Taller sobre Realidad Actual y Alternativas del Sector Eléctrico de América Latina

RESUELVEN:

- 1) RATIFICAR Y RECONOCER A LA "FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA" (FeTERA), COMO MIEMBRO PLENO DE LA "RED DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA DEL SECTOR ELECTRICIO" Y AL "SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA".
- 2) REAFIRMAR LA VOLUNTAD Y NECESIDAD DE UNIR NUESTROS ESFUERZOS PARA ENFRENTAR LAS POLITICAS NEOLIBERALES EN AMERICA LATINA QUE APUNTAN A TERMINAR CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.
- 3) DAR AMPLIA DIFUSION DE LA PRESENTE DECLARACION A LAS ASOCIACIONES GREMIALES ADHERIDAS.

Julio García
Juan B. Orue
Roberto Luis F. Flangel
Victor Haredia
Jorge Forero
Horacio Romo Vázquez
Renan del Pozo Barionuevo
Enrique Quiroz Sánchez
Roque Aparocido Da Silva

AUTE (Pit-CNT) Uruguay
SITRANDE (Paraguay)
Federación Nacional Urbanitarios - CUT (Brasil)
Federación Eléctrica (Venezuela)
SINTRAEECOL (Colombia)
Sindicato Mexicano de Electricistas (México)
Asociación de Empleados y Obreros de INECEL - (AEOI) (Ecuador)
Alianza de Tranviarios de México
ICEM-AL (Federación Internacional Sindicatos Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas)

SOLICITADA publicada en CLARIN (Cap.Fed.) el 5/8/96.



Noticia para coleccionar:

NUEVAMENTE LA FATLYF NOS EXPULSA (...ya van tres)

Con el desparpajo que siempre ha caracterizado las acciones del Secretariado Nacional de FATLYF, la Organización ha recibido una Carta Documento, con fecha 1° de julio p.p.d., por la cual dicho cuerpo federativo tiene el descaro de "convocarnos" (como si fuéramos un sindicato adherido a la FATLYF) a participar del LXI Congreso General Extraordinario a llevarse a cabo en la ciudad de La Cumbre (Córdoba) a partir del día 5 de agosto. En la mencionada Carta Documento se pone en conocimiento, también, del Orden del Día del citado Congreso que en su Punto 6° establece: "Tratamiento y resolución de la situación Institucional existente con el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Someter a consideración la recomendación de expulsión del mismo efectuada por el Secretariado Nacional, por haber incurrido en la conducta prevista en los arts. 9, inc. a) y e) (este último agregado a mano en la C.D.) del Dec. 467/88 y violado el art. 59 del Estatuto".

¿Qué normas de conducta manejan estos dirigentes? ¿Con qué códigos se manejan? ¿Cómo pueden decir hoy una cosa, mañana desmentirla, luego señalar lo contrario y así de seguido? Hablan de aplicación de las normas estatutarias cuando son los primeros en violarlas y en manejarlas a su gusto y placer.

Nadie puede creer que se han olvidado que nos "separaron preventivamente" en el XXXIV Congreso Ordinario de diciembre de 1992 aplicándonos en los hechos medidas de expulsión contra la Organización y contra sus afiliados, a quienes les cortaron todos los beneficios sociales que estaba obligada a darles, pese a que continuó apropiándose de los descuentos mensuales que se les hacía a quienes no les prestaba servicios.

Tampoco se pueden haber olvidado que dos años más tarde, el XXXVI Congreso Ordinario resolvió **excluirnos de la**

FATLYF, incluyendo en esa resolución la devolución de los **aportes y contribuciones** que recaudara por la apropiación de dichos descuentos **SIN QUE NUNCA LE DIERA CUMPLIMIENTO**.

Pero, no solo no cumple con sus propias resoluciones, ya que se hace la que ignora la Disposición 305421/93 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación que consideró a nuestro Sindicato "no adherido a FATLYF y exento de seguir contribuyendo a la misma".

LA CONTESTACIÓN DE NUESTRO SINDICATO

Quince días después, en una nueva C.D. la FATLYF nos comunica el listado de "violaciones" que habría incurrido este Sindicato si hubiera estado afiliado a la Federación:

1. retención indebida de sumas de dinero pertenecientes a esta FATLYF, a pesar de haber sido intimado a su devolución.
2. desconocimiento de la facultad que posee esta Federación a suscribir C.C.T. como signataria.
3. promover entre sus afiliados y los empleadores conductas violatorias del C.C.T.
4. desconocer decisiones orgánicas de la FATLYF referentes a la inserción de ésta dentro del Movimiento Obrero Organizado.
5. Creación de una nueva Federación de Trabajadores Eléctricos."

Por C.D. remitida el día 18/07/96, nuestra organización dio respuesta a las recibidas y de la cual referimos algunos párrafos. En ella el Sindicato pone en conocimiento de la Federación que "lo que eventualmente se resuelva en el citado Congreso es **inoponible** (no se puede aplicar) a esta organización sindical atendiendo a lo resuelto en los XXXIV y XXXVI Congresos Ordinarios..." y "...lo dispuesto por el MTySS según resolución dictada..." "...y así lo ha entendido ese Secretariado..." a partir del

XXXIV Congreso "no se ha convocado a este Sindicato...a participar en Congreso alguno, Plenarios de Secretarios Generales, no se ha mantenido ninguna relación Institucional, no se ha prestado ningún servicio a nuestros afiliados...se ha discriminado la prestación de servicios de Obra Social, se ha omitido asistencia financiera para construcción de planes de sus apoderados en ésta y en cumplimiento del mandato otorgado por el XXXVI Congreso Ordinario de devolver los aportes convencionales que percibe esa federación por parte de las Entidades empleadores."

Se le señaló las anomalías producidas por la FATLYF y que corroboran lo anterior por el "apoyo al Sindicato paralelo instalado en esta ciudad, dependiente del Sindicato Mercedes, impone que esta Organización no se encuentre incluida dentro del seno Federativo..."

Junto a ello se aclara que "...tampoco será oponible (aplicable) a nuestros afiliados pasivos, las modificaciones que pudieran realizarse al reglamento del Fondo Compensador, quedando en consecuencia vigentes los derechos individuales para reclamar cualquier disminución en la percepción de los beneficios..."

Por último se dejó señalado que "...no aceptaremos ninguna argucia pseudolegal para pretender legitimar lo actuado anteriormente con la clara intencionalidad de no devolver los aportes que corresponden a este Sindicato..."

En una segunda Carta Documento se procedió a contestar puntualmente las imputaciones que hiciera la FATLYF a las que se califica de "mendaces, abstractas y finalmente imposible de tipificar dentro de la normativa estatutaria y/o legal..."

LAS RESPUESTAS A LA MENTIRA

Desmiente que el Sindicato retenga fondos de la FATLYF

"...salvo que la imputación radice en el cobro que realizáramos oportunamente en los autos: 'Sindicato c/ FATLYF s/ amparo'. El importe percibido fue dado por orden judicial y la misma fue CONSENTIDA por vuestros apoderados...aclarando que la causa del cobro fue el cumplimiento de prestaciones firmes y consentidas a esa época, lo que torna incluso su pedido de devolución totalmente incausado e ilegítimo". Señalando que es esa Federación la que en realidad **retiene ilegalmente fondos** que se han ofrecido a devolver pero que hasta la fecha no lo han hecho.

Respecto al desconocimiento de la facultad de suscribir C.C.T. se le señala que se niega esa aseveración "en tanto la misma no afecte la autonomía del Sindicato de primer grado", pero, además, esa facultad fue concedida por la A.G.E. del 29/10/93 "exclusivamente a esta Comisión Directiva, en razón de haberles revocado mandato negocial a esa Federación..."

La tercera imputación es también desechada dado que "el accionar de este Sindicato ha sido la defensa a ultranza del C.C.T. 36/75, oponiéndonos a cualquier accionar (empresarios o sindical) que contravenga dichas normas..."

Ante el cuarto punto se recuerda lo que expresamente señala el Estatuto de la propia FATLYF referente a los límites que la Federación tiene ante autonomía del sindicato de primer grado. Por último y frente al quinto punto, hay tres argumentos que evidencian como improcedente la imputación hecha: 1°) que "la FeTERA encuadra a la totalidad de los gremios que tengan relación con la materia energética, no siendo exclusivo para el trabajador de la electricidad"; 2°) se refiere al aval que ha dado el Secretariado

Conferencia de Prensa en la Ciudad de Córdoba



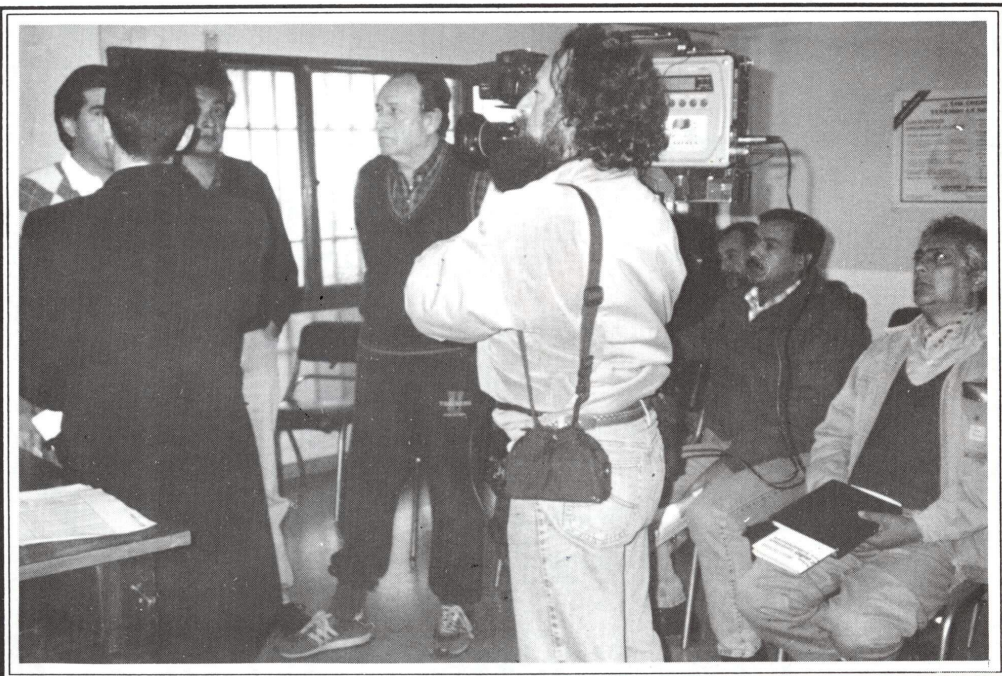
El pasado 5 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, en el local del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias (SIPOS), una conferencia de prensa que estuvo a cargo del Secretario Gremial de nuestra Organización, cro. **Daniel CUENCA**.

En el transcurso de la misma se denunció la actitud de la FATLyF quien dispuso la convocatoria del LVI Congreso Extraordinario con el único fin de expulsar, una vez más, a nuestra organización de su seno, haciendo caso omiso de que nuestro Sindicato ya no pertenece a esa Federación.

A su término, se hizo entrega a los medios que se hicieron presentes, de una gacetilla de prensa con los aspectos más importantes de la denuncia.

Este importante evento que ha permitido que el Sindicato pueda expresar su palabra en el lugar donde ocurrían los hechos dirigidos a deformar la realidad, pudo ser posible gracias a la solidaridad prestada por el SIPOS a quien agradecemos en la persona de su Secretario General, cro. **Luis BAZÁN**, quien concedió el uso las instalaciones de la organización para su realización. Este agradecimiento se amplía a los miembros de la Comisión Directiva, quienes se pusieron a disposición de nuestro sindicato para poder culminar con todo éxito la conferencia de prensa programada.

Acompañando a nuestro Sindicato se encontraban los cros. **Felipe ALBERTI**, **Atencio TAURIÑO** y otros compañeros pertenecientes al Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba.



a dicha Federación y a nuestro Secretario General como similar de la misma, consintiendo y

compartiendo la firma de documentos; 3º) la legislación positiva argentino no inhibe ni prohi-


be a un sindicato con personería, la asociación y/o fundación de organismos dedicados a la defen-

sa de los derechos del trabajador.



8 de AGOSTO 1996 / PARO NACIONAL

FOR UN PAÍS PARA TODOS



Palabras del Padre Farinello

Acto de Plaza de Mayo convocado por el MTA

Mi corazón sacerdotal rebosa de gozo esta tarde, al ver a un pueblo que no se resigna, al ver a un pueblo de pie que pide el cambio del modelo, que pide un modelo humano y cristiano con trabajo y con pan para todos. Compañeros, les pido que levanten las manos, les voy a bendecir las manos. Dios que nos has dado una patria tan hermosa, una patria con tantas posibilidades, una patria tan rica. Dios nuestro, danos el pan y el trabajo, bendice Dios nuestro estas manos que esperan como todo el cuerpo, desanimadas, desorientadas, desesperanzadas, que estas manos se ganen el pan con su trabajo que no falte el pan en ninguna mesa y dale Padre Santo a mi pueblo el orgánizarse, el luchar, el no entregarse para obtener un país justo, un país fraterno, un país para todos. Por Jesucristo nuestro Señor, amén. Que Dios los bendiga, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Amén.